



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 49 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Designación de los representantes del Parlamento de Cantabria que, de acuerdo con el artículo 87.2 de la Constitución, defenderán en el Congreso la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. [11L/3100-0002]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 75, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0141, relativa a criterios respecto al pago anticipado de las ayudas de la PAC para seguir contribuyendo a dotar de mayor liquidez al sector agroganadero, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0075]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 76, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0144, relativa a compromisos con las Casas de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0076]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 182, relativa a presentación del proyecto de ley de Autoridad del Docente y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0182]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 183, relativa a recuperación de los servicios perdidos en el Hospital Tres Mares, la potenciación de las consultas de especialistas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0183]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 184, relativa a reforzamiento de los servicios SUAP de Torrelavega, Medio Cudeyo y San Vicente de la Barquera, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0184]
- 7.- Interpelación N.º 146, relativa a impacto en la competitividad que las empresas han logrado en 16 meses y número de profesionales que se han incorporado a nuestro tejido productivo con dichos programas de atracción al talento, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0146]
- 8.- Interpelación N.º 147, relativa a criterios para privatizar y externalizar la gestión de La Corza Blanca y la hostelería de la estación de Alto Campoo con el grupo SNÓ Hotels, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0147]
- 9.- Interpelación N.º 148, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental y en particular respecto al anteproyecto del parque eólico Corus de 66MW y su infraestructura de evacuación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0148]



- 10.- Interpelación N.º 150, relativa a razones y fundamentos técnico-jurídicos para que se haya firmado un acuerdo de arrendamiento de negocio con SNÖ Hotels sin optar por la licitación pública y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0150]
- 11.- Pregunta N.º 718, relativa a motivo por el que el aeropuerto Seve-Ballesteros ha sufrido en septiembre de 2024 una caída del 11,4% de pasajeros respecto al año anterior, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0718]
- 12.- Pregunta N.º 719, relativa a justificación de la caída del 11,4% de pasajeros en el aeropuerto Seve-Ballesteros en septiembre de 2024 en un contexto nacional de incremento del 9,8%, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0719]
- 13.- Pregunta N.º 720, relativa a rutas más afectadas por la caída del 11,4% de pasajeros en el aeropuerto Seve-Ballesteros durante el mes septiembre de 2024, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0720]
- 14.- Pregunta N.º 721, relativa a medidas para revertir la caída de pasajeros en el aeropuerto Seve-Ballesteros, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0721]
- 15.- Pregunta N.º 722, relativa a previsión del balance de pasajeros del aeropuerto Seve-Ballesteros al finalizar el año 2024, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0722]
- 16.- Pregunta N.º 766, relativa a número de profesionales y de qué especialidades son los que están realizando los traslados en ambulancia de los pacientes intrahospitalarios y geriatrizados, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0766]
- 17.- Pregunta N.º 767, relativa a número de ambulancias que están desarrollando el servicio de turno de noche, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0767]
- 18.- Pregunta N.º 768, relativa si las bases del transporte sanitario cumplen las condiciones mínimas estipuladas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0768]
- 19.- Pregunta N.º 770, relativa a condiciones en las que están dando el servicio las ambulancias con base en el polígono de Mies de Molladar, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0770]
- 20.- Pregunta N.º 771, relativa a motivo por el que no se asume en tiempo y forma el pago de las nóminas a los trabajadores del transporte sanitario programado no urgente, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0771]
- 21.- Pregunta N.º 769, relativa a posible incumplimiento de la regla de gasto en 2025, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0769]
- 22.- Pregunta N.º 772, relativa a medidas a adoptar para restablecer y garantizar el acceso seguro del alumnado del CEIP de Valdáliga y fecha prevista para la vuelta a la actividad docente, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0772]
- 23.- Pregunta N.º 782, relativa a inversiones y proyectos planificados para abordar las necesidades en zonas con mayor carencia de recursos o en centros educativos con instalaciones obsoletas, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0782]
- 24.- Pregunta N.º 773, relativa a cronograma de implementación del Plan Director de Suelo Industrial, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0773]
- 25.- Pregunta N.º 774, relativa a si se entiende que se está dando contada respuesta a las necesidades de las infraestructuras educativas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0774]



26.- Pregunta N.º 775, relativa a elaboración de un plan de actuación para rehabilitar las infraestructuras educativas, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0775]

BORRADOR



(Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes.

Ruego silencio por favor.

Buenas tardes. Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 146, relativa a impacto en la competencia que las empresas han logrado en 16 meses y número de profesionales que se han incorporado a nuestro tejido productivo con dichos programas hasta el talento, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hemos empezado el Pleno hoy un poquito antes, los demás días, un poquito justito con la comida. Pero bueno, vamos a intentar, vamos a intentar que esto es una, una interpelación de suma importancia para el futuro de nuestra región.

El impacto de los programas de actuación y retorno de talento que desde hace 16 meses el Gobierno de Cantabria ha venido anunciando con gran entusiasmo.

Mi pregunta es clara y directa al consejero de Industria ¿Qué impacto real han tenido estos programas en la competitividad en nuestras empresas? ¿Cuántos profesionales se han incorporado, efectivamente, a nuestro tejido productivo gracias a estas iniciativas?

El Gobierno, a través de la consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio ha presentado varias propuestas y estrategias en este ámbito, desde el programa Xtela a los presupuestos crecientes, en las partidas de innovación o la más reciente puesta en marcha de la denominada Agenda Digital 2024-2028. Ya, y hemos escuchado reiteradas declaraciones también sobre la necesidad de atraer talento, fomentar la innovación y convertir a Cantabria en la tierra de las oportunidades, literalmente.

Sin embargo, a día de hoy no disponemos de datos concretos que nos permitan evaluar si las iniciativas que ya han entrado a funcionar han cumplido con sus objetivos o si, por el contrario, se han quedado en meros titulares. Este es el objetivo principal que persigue la presente interpelación.

No podemos ignorar una realidad que afecta, que afecta profundamente a España y, por supuesto, a nuestra región: la fuga de talento joven. Según datos reconocidos por el propio Gobierno de Cantabria, nuestra comunidad, sufre un importante déficit en la retención de profesionales cualificados, tal y como señaló el director general de Innovación, Javier Puente, Cantabria tiene el tamaño ideal para convertirse en un laboratorio de innovación, yo estoy también de acuerdo en ello, pero para ello es imprescindible mejorar los datos de gasto en I+D+i, y, sobre todo, atraer y retener los, y retener talento.

Esta fuga de talento no es solo un problema económico, sino también social, pues afecta a nuestras familias, a nuestras empresas y, en última instancia, a nuestra capacidad como región para competir en un mundo globalizado.

Sr. Arasti, usted ha reconocido en varias ocasiones la necesidad de reforzar las ayudas a la transformación digital y a la transferencia del conocimiento, sin embargo, señorías, las preguntas que nos podemos hacer son las siguientes. ¿Hemos avanzado realmente en esta dirección? ¿Qué resultados concretos hemos obtenido

Es nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos, exigir transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos destinados a estos programas.

Desde noviembre del 23 el Gobierno ha presentado diversas iniciativas, como he dicho anteriormente, con el objetivo de atraer talento y mejorar la competitividad empresarial. Me he referido a ello, como digo anteriormente. El programa Xtela que busca conectar empresas cántabras con *startups* nacionales e internacionales para desarrollar soluciones innovadoras. Una iniciativa interesante, sin duda, pero que carece de métricas claras sobre su impacto en el empleo o en la competitividad de las empresas participantes.



El incremento presupuestario en 2023 para la innovación y el empleo en el presupuesto del 2024, con un aumento del 4,5 por ciento respecto al año anterior. Aunque estas cifras reflejan un esfuerzo inversor, seguimos sin conocer los resultados concretos de estas partidas. El último que hace solo unos días, la Agenda Digital 2024-2028, que contempla una inversión de 397.000.000 de euros en áreas clave como la sanidad, la educación, la ciberseguridad y la inteligencia artificial.

Sin embargo, a pesar de su ambición, no se han presentado indicadores específicos que permitan medir su futura efectividad en la atracción de talento.

Señor consejero, los cántabros tenemos derecho a saber, y tienen derecho a saber, cómo se están utilizando sus recursos y qué beneficios tangibles están obteniendo a cambio ¿Cuántos empleos se han creado? ¿Cuántos jóvenes han decidido regresar a Cantabria gracias a estos programas? ¿Qué impacto han tenido estas iniciativas en la productividad y competitividad de nuestras empresas? Estas son las preguntas que debe responder si quiere ser responsable y transparente en su gestión.

Señorías, vivimos una época en la que la transparencia, la rendición de cuentas no solo es una exigencia ética, sino también una herramienta fundamental para garantizar el buen gobierno.

Cuando se destinen recursos públicos a programas de atracción de talento es imprescindible establecer métricas claras que permitan evaluar su impacto. No podemos conformarnos con declaraciones generales o con promesas de futuro. Necesitamos, damos datos concretos y verificables.

En este sentido es preocupante que, a pesar de los numerosos anuncios realizados por el Gobierno, no dispongamos de información detallada sobre los resultados obtenidos, por ejemplo, el propio consejero ha destacado varias ocasiones, como he dicho antes, la importancia de la innovación como motor del progreso, pero no ha proporcionado cifras que respalden esta afirmación.

Del mismo modo, aunque se ha hablado mucho sobre la creación de nuevos espacios industriales y la declaración de proyectos estratégicos, seguimos sin saber cómo estas medidas están contribuyendo a mejorar la competitividad de nuestras empresas.

La competitividad empresarial no es un concepto abstracto, es una condición indispensable para el desarrollo económico y social de nuestra región. Sin empresas competitivas no podemos generar empleo de calidad, retener talento, ni garantizar un futuro próspero para Cantabria. Por ello es fundamental que las políticas públicas estén orientadas a fortalecer nuestro tejido empresarial y productivo y a crear un entorno favorable para la innovación y el emprendimiento.

Sin embargo, los datos disponibles muestran que Cantabria sigue enfrentándose a importantes desafíos en este ámbito. Según un informe reciente, nuestra región tiene un desfase de 0,47 puntos respecto a la media nacional, el impacto de I+D+i, y solo representa el 0,8 por ciento del talento nacional, cuando somos el 1,23 por ciento de la población. Y usted mismo consejero ha señalado en declaraciones que se diferencia, el de 0,47 puntos es el mayor de los últimos 18 años.

Cantabria ocupa la posición número 11 de las 17 comunidades, de todas las comunidades autónomas españolas en este apartado, otra cifra que nos posiciona en el furgón de cola. Estas cifras son un claro indicador de que necesitamos redoblar sus esfuerzos para mejorar nuestra posición competitiva.

Es obvio que, como en otras materias, la herencia de los gobiernos, dos gobiernos anteriores del Partido Regionalista y del Partido Socialista no se lo han dejado fácil, pero el Gobierno tienen la responsabilidad de liderar este proceso de transformación. Aunque liderar no significa solo anunciar planes ambiciosos, sino también significa garantizar que esos planes se traduzcan en resultados concretos y medibles. Significa escuchar a las empresas, a los trabajadores y a los jóvenes que han abandonado nuestra región en busca de mejores oportunidades.

Significa, en definitiva, asumir el compromiso de construir una Cantabria más fuerte, más competitiva y más próspera.

Por ello, le insto a que responda con claridad a las siguientes preguntas. ¿Qué impacto han tenido los programas de atracción de talento en la competitividad de nuestras empresas? ¿Cuántos profesionales se han incorporado efectivamente, a nuestro tejido productivo gracias a estas iniciativas? ¿Qué medidas adicionales piensa adoptar el Gobierno para garantizar que estos programas cumplan con sus objetivos?

Miren, señorías, no podemos permitirnos el lujo de perder talento ni de malgastar recursos públicos en programas que no generan buenos resultados.

Cantabria necesita políticas efectivas basadas en datos y orientados a resultados, necesita un Gobierno que asuma su responsabilidad y que esté dispuesto a rendir cuentas en esta Cámara y ante los ciudadanos.



Por ello, desde VOX seguiremos exigiendo transparencia, eficacia y compromiso en la gestión de los recursos públicos. Seguiremos defendiendo los intereses de los cántabros y trabajando por una región más competitiva, más innovadora y más próspera, porque Cantabria merece lo mejor y nosotros no nos vamos a conformar con menos, por los cántabros por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Bien, en lo referente a los programas dirigidos a captar y recuperar profesionales con un alto nivel de cualificación, me pregunta que le concrete el impacto en las empresas y cuántos profesionales se han incorporado a nuestro tejido productivo con dichos programas.

En cuanto al impacto de la agenda digital, pues es difícil de calcular porque lo presentamos el viernes, por lo tanto, no es un poco de plazo y una manera sencilla de medir este impacto en las empresas son los datos de empleo.

Si analizamos el empleo con alto nivel de cualificación al que se refiere en su interpelación, entendiendo que en este concepto se clasifica, harían aquellas personas con el nivel educativo correspondiente a las enseñanzas superiores de la clasificación de programas en niveles educativos que incluye tanto la formación profesional de segundo ciclo como los títulos universitarios y de posgrado obtenemos los siguientes resultados de acuerdo con los datos de la encuesta de población activa.

En el primer semestre del año 2024 tenemos un total de 135.700 ocupados con alto nivel de cualificación, el dato más alto para un primer semestre de la serie histórica disponible, 4.200 ocupados más que en el mismo período del año anterior, en promedio, en lo que va de legislatura, un 52,5 por ciento de los ocupados tienen un nivel educativo de enseñanza superiores frente a un promedio del 49 por ciento de la legislatura anterior un crecimiento, por lo tanto de 3,5 puntos porcentuales en este corto periodo de tiempo.

Podemos afirmar que en lo referente a empleo de alta cualificación hemos batido los mejores datos de paro registrado de la serie histórica y lo mismo en afiliación a la Seguridad Social llevamos todo el año registrando los mejores datos mensuales de la serie histórica.

Cabe destacar asimismo la dinámica de empleo de los jóvenes menores de 25 años, en la que igualmente hemos registrado el mejor mes de octubre de paro juvenil de la serie histórica.

Tenemos actualmente, señora diputada, según la EPA, la menor tasa de paro juvenil de España, más de 10 puntos por debajo de la media nacional, así como la segunda mejor tasa de paro general, con un 7,17 por ciento.

En cuanto a los programas dirigidos a captar y recuperar profesionales con un alto nivel de cualificación, le describo someramente los más relevantes y su impacto durante la legislatura.

Primero, Programa Investigo a fecha de noviembre hay un total de 41 contratos previstos.

Segundo, becas de cursos de posgrado para los universitarios desempleados; se han concedido 86 becas.

Tercero, programa de fomento de la contratación estable y de calidad, se han subvencionado la contratación de 166 jóvenes menores de 30 años.

Cuarto, programa joven con talento, se han subvencionado 232 contratos.

Quinto, programa de técnicos de I+D, se han incentivado 66 contrataciones de técnicos de I+D.

Sexto técnicos especializados en el ámbito comercial, se ha promovido un total de 47 contrataciones en los últimos 16 meses.

Séptimo, becas de formación y prácticas en las oficinas comerciales del ICEX se han concedido un total de 36 becas.

Octavo programa Emplea, se han subvencionado un total de 25 contrataciones.

Noveno, programa de incentivos a la inversión, 75 empleos de alta cualificación con comprometidos en total 774 empleos cualificados, y eso sin contar décimo programa de captación de nómadas digitales, para el cual se ha contratado



el pasado 31 de octubre, una asistencia técnica para el desarrollo de un proyecto piloto y los diferentes programas que ya describimos en la agenda digital de Cantabria y que usted conoce, porque la presentamos el pasado viernes y estuvo usted allí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

Señorías vamos a ver señor consejero no me ha contestado mucho a lo que a lo que yo le pregunto. Los programas que ustedes tienen y los conozco porque los he mirado realmente y los conozco y bien. Entonces, realmente me vuelve a repetir el guion de siempre, en donde vas, manzanas traigo.

Bueno, nosotros le hemos pedido realmente datos concretos, porque para nosotros es necesario saber realmente cómo se gasta el dinero de los cántabros y si los planes y programas son realmente efectivos para poner más dinero o menos dinero después en presupuestos sobre todo le estoy refiriendo.

Si lo son buenos, pues habrá que repetirlos mejorándolos, en lo posible, y si no, pues habrá que cambiar de estrategia.

La Administración yo creo que tiene que acostumbrarse a trabajar en determinados ámbitos, a ser muy concreta, también en determinados ámbitos y en base a resultados entiendo cómo responde, cómo responden a la empresa privada.

Le reitero que la competitividad empresarial es clave para el desarrollo económico y social de Cantabria, ya que, sin empresas fuertes, pues no podemos generar empleo de calidad ni retener talento.

Sin embargo, ciertos datos reflejan, pues, grandes desafíos. Le he dicho antes que Cantabria tiene un desfase de 0,47 puntos en impacto de I+D+i respecto, lógicamente a la media nacional, el mayor en 18 años y solo se concentra 0,8 del talento nacional lo he dicho antes también siendo el 1,23 por ciento de la población.

Entonces estas cifras evidencian la necesidad urgente redoblar esfuerzos para fortalecer nuestro tejido productivo y mejorar nuestra posición competitiva.

No podemos permitir el lujo, de permitirnos el lujo de perder talento ni de malgastar recursos públicos en programas que no generan réditos que igual nos van a tener, pero todavía lo que usted no me ha dado después de 17 meses realmente datos concretos, me ha dicho, programas concretos que también lo sabíamos y lo con los conocemos, pero los datos concretos igual no tiene, no tienen todavía no hablo de la Agenda digital, que ya le he dicho que esperemos en un futuro y que tengan incluso deberían tener algo ya para un futuro, digamos, algún dato, alguna métrica para un futuro dentro de seis, ocho meses o 10 meses o 12 o 14 no lo sé cuándo tendríamos que tener.

Cantabria necesita políticas efectivas, como he dicho, basadas en datos y orientadas a resultados en VOX ejercemos nuestra labor de oposición y escrutinio, su Gobierno para salvaguardar los intereses de los ciudadanos entonces y ahora mismo creo que es necesario que nos pongamos ya a trabajar todos para lo que es, por lo que nos pagan los cántabros.

Como he dicho antes, como reitero y como último y finalizo siempre mis intervenciones, espero que por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, me hace trabajar mucho para nada porque finalmente siempre sale de esa encantada.

Yo le doy una serie de información y usted siempre dice que nunca le doy datos. Le he desgranado nueve programas concretos y con la contratación en cada uno al final salían 774 empleos, ¿qué es lo que debería mejorar? no sé muy bien, sinceramente.

Realmente, en materia de empleo, señora diputada, estamos en cifras de récord. Nuestra tasa de paro le he dicho antes que era el 7,17 por ciento; la segunda tasa de paro más baja de España, un dato.



Nuestra población activa es la más alta de la serie histórica, otro dato. Tenemos también el mejor dato de afiliación de la serie histórica, otro dato. En el primer semestre de este año tenemos un total de 135.700 ocupados con alto nivel de cualificación. Nos hemos preocupado de sacarlo de la encuesta de población activa, según lo que usted ha preguntado, otro dato, además es el dato más alto para un primer semestre de la serie histórica disponible, 4.200 ocupados con alto nivel de cualificación, más que en el mismo periodo de 2023, otro dato.

Por lo tanto, yo no sé qué datos quiere usted que le dé se puede decir con los datos de empleo, yo creo que dos cosas. Primera, que a las empresas de Cantabria les sienta muy bien el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga y segundo, que su interpelación es muy pertinente, pues nos permite poner en valor este hecho no siempre valorado como merece por la oposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: interpelación número 147, relativa a criterios para privatizar y externalizar la gestión de La Corza Blanca y la hostelería de la estación de alto campo, con el grupo de SNÓ Hotels, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Damos la bienvenida al Parlamento de Cantabria, a los compañeros y compañeras del comité de empresa de la empresa pública CANTUR en este pleno, en el que saben que hace unos días celebrábamos el debate sobre nuestra enmienda a la totalidad al presupuesto general de la comunidad autónoma para el año 2025 y que me referí expresamente a la situación por la que hoy interpelamos al Gobierno de Cantabria.

La privatización de la hostelería de Alto Campoo y del hotel, La Corza Blanca, instalaciones edificadas, sobre terrenos públicos pagadas con dinero público, con los impuestos de los cántabros, también, de los campurrianos, gestionadas siempre desde lo público y con trabajadores y trabajadoras públicos.

¿Por qué hablamos de privatización que no lo entiende el señor consejero? pues porque hemos conocido recientemente la existencia de un convenio con una empresa catalana, SNÓ Hotels para la externalización de estas instalaciones.

Sus decisiones claras, privatizar la gestión, pero también preguntamos si vamos a tener también la ocasión de escuchar al Gobierno del partido popular sobre la fórmula elegida, a dedo a una empresa catalana, consejero de industria, en lugar de a través de una licitación pública, un concurso público, abierto con todas las garantías y garantizando la libre concurrencia, el mérito y la capacidad, que son además los criterios que se rigen por la Ley de Contratos del Sector Público, señor consejero. Así que uno, la primera duda clara que provoca esta operación es la contratación directa, su contratación a dedo.

Pero seguimos porque en las primeras explicaciones recibidas, siempre a través de la prensa, el Gobierno del Partido Popular nos habla de pérdidas en los últimos cinco años en las instalaciones de Alto Campoo, porque el Gobierno del Partido Popular parece que coge para este análisis unos años muy concretos en los que se han dado circunstancias muy excepcionales, y es que si nos retrotraemos a 5 años, empezamos en el año 2020, donde la pandemia cerró todas las instalaciones turísticas, al año 2021, donde se abrió aunque con importantes restricciones de movilidad a los años 22 y 23 con escasa meteorología favorable para la práctica de la nieve y de los deportes de invierno y en el año 2024, cerrado de momento, sin explicaciones claras por parte del Gobierno del Partido Popular sobre los motivos del cierre del hotel, La Corza Blanca.

Por lo tanto, muchísimas dudas sobre las excusas que pone el Partido Popular en relación a la supuesta falta de rentabilidad de estas instalaciones.

Seguimos un poco más. Las condiciones del convenio que hemos conocido por la prensa, algo parecido a un chollo para la empresa que han elegido a dedo, sobre todo porque no nos han presentado las cifras de ingresos, los ingresos medios por temporada, tanto en hostelería de alto campo como del hotel, La Corza Blanca ustedes tienen un cero en transparencia, señores del Partido Popular, y es que desde el pasado 6 de noviembre tienen una solicitud de documentación del Grupo Parlamentario Socialista que no han contestado.



Les pedíamos el convenio y no lo tenemos, y ante este debate ante esta interpelación han decidido seguir ocultándole el convenio al Parlamento de Cantabria que lo hemos pedido ya hace 20 días.

Nos dicen por la prensa que esta empresa va a pagar un canon que oscila entre 90 y 125.000 euros durante 15 años y además todavía hay que dar las gracias a la empresa porque nos aportaran un 14 por ciento de los ingresos netos variables al menos eso nos cuentan ustedes en la prensa, es decir, confesión estas instalaciones que el Partido Popular va a privatizar son potencialmente muy rentables.

Pero a mayores ahora, parece que el Gobierno del Partido Popular pretende negar, pero es el mensaje que han trasladado los representantes de los trabajadores, que el Gobierno de Cantabria tiene previsto invertir hasta 2.000.000 de euros en la mejora de las instalaciones que pretende externalizar, es decir, que estamos hablando de un chollo total para la empresa elegida en terrenos públicos levantado con dinero público, costado con los impuestos de todos los cántabros, las cántabras durante décadas y resulta que van a explotar instalaciones que, además, van a recibir renovadas con más dinero público y entronco aquí con un mensaje lanzado por la directora de CANTUR a la plantilla, con muchos eufemismos y con muchas trampas.

Nos habla de la dirección, se habla de la dirección de CANTUR, de que especulamos y que les informamos y creo que eso es precisamente lo que hace la dirección de CANTUR manipular, y desinformar, porque asegura que SNÖ Hotels asumirá todos los gastos de mantenimiento solo faltaba, confunde mantenimiento con inversión, que saben ustedes que no es lo mismo y, por lo tanto, son ustedes los que están manipulando.

Dicen ustedes que SNÖ Hotels va a pagar todas las licencias, todos los permisos, todas las autorizaciones, solo faltaba, pero no aclara la dirección de CANTUR, y se lo exijo hoy aquí en el Parlamento, al consejero de Turismo, Sr. Martínez Abad si ellos van a abonar la licencia y los cántabros, vamos a abonar las obras de remodelación porque entonces estaríamos hablando de algo muy grave, además de la adjudicación a dedo y, por lo tanto, un empleo de fondos públicos muy dudosos, porque podríamos estar hablando de que están desviando ingresos públicos para favorecer a una empresa privada en la explotación de un bien público privatizado.

Como no tenemos el convenio, Sr. Martínez Abad, pues nos surge hoy su respuesta.

El siguiente punto de análisis es el de la privatización, también del servicio jurídico presuntamente para reforzar el área de derecho laboral. Se lo planteé hace unos días y se lo repito hoy, señor consejero, porque igual tiene a bien contestar ¿por qué Sr. Martínez Abad?, ¿por qué privatizan el servicio jurídico, por 70.000 euros? ¿para hacer frente a una oleada de juicios contra los despidos de los trabajadores de CANTUR?

Porque esta noticia no creo que venga a dar tranquilidad, confianza o certidumbre a los trabajadores y trabajadoras de CANTUR, trabajadores que les han dicho claramente que lo que tienen que hacer es dar más margen a la vía de la negociación y a las mesas de negociación, y ustedes lo niegan y pretenden llegar a la vía judicial, porque es la máxima expresión del conflicto.

Trabajadores y trabajadoras, por cierto, a las que ustedes ya les han enseñado su estilo. Es curioso, porque de los manifestantes que llevan más de un año rodeando las sedes del Partido Socialista para cantar el Cara al sol ustedes no dicen nada, nada, esos como los que este fin de semana se hacen saludos fascistas, que van con camisetas negras y que cantan cánticos falangistas de esos, ustedes no dicen nada. Los que cortan las calles, los que generan molestias de esos no dicen nada, pero resulta que ustedes presentan la temporada de esquí hace unos días en Santander, no en Reinosa, en Reinosa lo dieron por streaming con tres personas viéndolo; me parecen hasta demasiadas.

Traen la inauguración de la estación de alto campo a Santander en lugar de aprovechar el acto para dinamizar Campoo con un concierto, vip, Sr. Martínez Abad, un concierto para gente muy importante en el que se han gastado ¿cuánto Sr. Martínez Abad? también 70.000 euros, y este concierto se desarrolla con la noticia ya publicada, de que van a externalizar, privatizar el hotel La Corza Blanca y las hostelerías de Alto Campoo, con el correspondiente rechazo de los trabajadores y las trabajadoras de CANTUR y con una concentración que le informo es su derecho constitucional y va usted y les llama violentos y pide disculpas por las molestias que han causado los violentos en el concierto.

Nos llama violentos a los que apoyamos a una legítima causa, que es respaldar a los trabajadores y trabajadoras de CANTUR, pero los camisetas negras, nada.

Al más puro estilo de su consejero, su compañero el consejero, César Pascual, actúa usted Sr. Martínez Abad, que nos llamó terroristas, políticos a los partidos de la oposición por criticar el caos sanitario en el que nos están metiendo desde que ha llegado el Gobierno del Partido Popular y que llamó terrorismo político a los sindicatos, lamentable, sindicalismo, kaleborroka dijo el consejero de Sanidad y va usted por el mismo camino, Sr. Martínez Abad.

Señorías, lo que todo el mundo tiene claro y meridiano es que ustedes quieren privatizar alto Campoo como primer paso de su política del pelotazo porque les quedan solo dos años de legislatura y van por el pelotazo y también tienen que



aclarar, y por eso esta interpelación, porque queremos saber si esto es un pelotazo muy concreto con la estación de esquí de Alto Campoo y el hotel La Corza Blanca o si es el primer paso para la política de privatizaciones que usted tiene en mente.

Porque, claro, estamos hablando de la empresa pública históricamente más rentable, la joya de la corona, se ha hablado en muchas ocasiones en este Parlamento, ¿quiere el Partido Popular vender CANTUR por lotes? a nosotros nos extrañaría, no nos extrañaría nada, porque esa es la política del Partido Popular, privatizar beneficios y socializar las pérdidas es la ideología de la derecha y es el ADN del Partido Popular esto sí que sería lo preocupante, porque CANTUR es mucho más grande que Alto Campoo y La Corza Blanca, ¿qué será lo siguiente?, ¿la hostelería de Cabárceno, el tobogán, el hotel de Áliva, el teleférico de Fuente Dé, los campos de golf de Nestares, el del Abra del Pas, Peña Cabarga?, ¿por dónde quiere seguir el Partido Popular su política de privatizaciones? ¿las van a seguir haciendo a dedo?, ¿se van a inventar más convenios?

Son muchas las dudas las que abre este episodio de privatización a la carta, porque en Cantabria, desde que tenemos uso de razón, hemos tenido dos grandes eslóganes turísticos Gran Reserva y Cantabria infinita, Cantabria, infinita es la de los Gobiernos de coalición PRC-PSOE, la gran reserva es la marca del Partido Popular y creo interpretar que ustedes entienden que ahora tienen una reserva infinita con la que hacer negocio privado el business del que ya habló el consejero Pascual en la sanidad pero su business perjudica a Cantabria; perjudica a los trabajadores y trabajadoras de CANTUR y perjudica a los intereses de Cantabria.

Muchísimas gracias.

(Aplausos desde la tribuna de invitados)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio.

Les voy a recordar que el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, el público asistente a las sesiones del Parlamento, deberá mantener silencio y orden y no serán permitidas ninguna manifestación de aprobación o desaprobación, y en caso de que lo haga me tendré que ver en la obligación de abandonar, que abandonen el hemiciclo. Así que ruego silencio. Escúcheme, silencio o si no les tendré que hacer abandonar el hemiciclo.

Tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Muchas gracias presidenta, señorías buenas tardes.

Qué honor Sr. Zuloaga soy el primer consejero que tiene el honor de que usted interpela muchos meses de legislatura. No sé si tendrá algo que ver la noticia que publica hoy el País probablemente sí.

Mire, Sr. Zuloaga, René Descartes en un libro conocido, breve y entretenido titulado, El discurso del método escribió una frase que sería famosa búshines, *cogito ergo sum* para hacérselo fácil y traducido al castellano "pienso luego existo".

Mire Sr. Zuloaga yo desconozco si usted tiene la capacidad de pensar o no. Lo que sí sé es que si descartes levantara la cabeza y quisiera hacer referencia al sentido de su existencia lo definiría cambiando la cita a monto el numerito luego existo.

Sr. Zuloaga ¿sabe usted cómo define la RAE a quién miente sin intención? como ignorante y ¿sabe cómo define a quién miente intencionadamente? como mentiroso y nos da una serie de sinónimos como embustero, mendaz, falaz, falso, falsario, falsamente, cuentista, trolero, hipócrita, fariseo y no voy a seguir porque solo tiene que buscarlo.

Sr. Zuloaga, usted miente y lo hace a mala fe y en la vida debería movernos el simple radical apego a la verdad, la verdad, frente a la manipulación la verdad frente a la distorsión, la verdad, frente a los cambios de opinión tan propias de su partido, debería movernos el valor que le damos a la palabra dada a la coherencia y a la verdad.

Lamento defraudar a quienes piensan que todo vale, que todo es relativo. No lo es, Sr. Zuloaga, mantener la palabra dada no lo es. La coherencia no lo es basarse en la verdad, no lo es. La mentira sobre lo sucedido en Alto Campoo seguirá siendo mentira, por mucho que usted, Sr. Zuloaga, pretenda tapar lo que ocurre en el interior del seno de su partido.

La mentira sigue siendo mentira por mucho que nos la quieran disfrazar de verdad quienes saben que es mentira, palabra, verdad, coherencia, y compromiso son y serán los pilares de mi conducta, y dicho esto, señoría, lo primero que quiero dejarle claro es que esta consejería no ha privatizado nada, por lo que su interpelación ya nace de un error de bulto, que no sé si se debe a que últimamente pasa más tiempo escondiendo sus problemas detrás de las pancartas, que trabajando o simplemente a que desconoce la diferencia entre privatizar y externalizar.

En una privatización los poderes públicos ponen en manos de una empresa privada la gestión de una actividad y se desentienden de ella en un acuerdo de colaboración público-privada para externalizar la gestión, como hemos hecho en este caso, la Administración controla la gestión y sigue siendo propietaria de los bienes si los hubiera, como ocurre con La Corza



Blanca, una externalización de servicios, lo que busca es prestar un mejor servicio y en este caso, además reducir unas pérdidas millonarias para la Administración, en definitiva, para los cántabros.

Externalizar, no es privatizar ni dejar en manos de alguien el interés público. La externalización es básicamente lo contrario de una privatización es publicar la gestión privada al servicio del interés general.

La titularidad del servicio y el establecimiento de las condiciones de la concesión siguen siendo de la administración pública.

Señorías, esta teoría no solo la defiendo yo, sino que es compartida por alguien tan poco sospechoso como el catedrático de Derecho Administrativo José María Gimeno, miembro del consejo asesor del ministro de Fomento, de su Gobierno y ex presidente del Tribunal de contratos públicos de Aragón en la última etapa con el Sr. Lambán, como presidente autonómico, pero si esta explicación no le es suficiente, acuden acudamos nuevamente al diccionario de la lengua española que define externalizar, cómo encomendar la relación de tareas o servicios propios a otra empresa.

Con la privatización. La propiedad dejaría de ser pública porque privatizar no es otra cosa que vender un bien o una empresa pública a otra privada. Con esto creo, señoría, que queda claro que externalizar no privatizar.

Aclarado esto, le explico los motivos que nos han llevado a firmar este acuerdo de colaboración público-privada con la firma SNÖ Hotels para la gestión hostelera y hotelera del hotel La Corza Blanca en los servicios de restauración de la estación de esquí de alto Campoo.

Mire, en primer lugar, porque la firma de este acuerdo no afecta a ningún trabajador de CANTUR, ninguno de ellos va a ver modificadas sus condiciones laborales con la firma de este acuerdo, ninguno, señoría insisto, lo haré las veces que sea necesario la hostelería de la estación no tiene personal asociada a la instalación.

El hotel La Corza Blanca, cuenta con tres personas fijas discontinuas, a las cuales se las incorporará en otros puestos de la estación de esquí de alto Campoo para desempeñar su trabajo, por lo que, reitero no hay personal afectado en absoluto el compromiso de esta consejería, con el personal de CANTUR sigue siendo una prioridad, y en esa línea se va a seguir trabajando.

Además, las personas que forman parte del equipo de la estación van a seguir teniendo acceso a los servicios de restauración, como hasta ahora, y todos los trabajadores de CANTUR seguirán teniendo los beneficios que establece su convenio para poder disfrutar de las instalaciones en los mismos términos establecidos hasta ahora.

En segundo lugar, es un acuerdo de colaboración público-privada que beneficie a la comarca de Campoo, los valles, algo que hasta los sindicatos nos han reclamado en la mesa de diálogo social.

SNÖ Hotels es una empresa especializada en la gestión de establecimientos hoteleros y hosteleros en alta montaña. Así lo demuestra el trabajo que realizan en estaciones del Pirineo aragonés y catalán, donde su presencia a dinamizado el empleo y la economía de la zona.

El acuerdo recoge el compromiso de que el hotel preste servicio más allá de los meses de temporada de esquí La Corza Blanca pasará de estar abierta tres meses al año a hacerlo por lo menos durante nueve meses, con lo que se va a suponer de dinamización para la comarca más empleo durante más meses al año, más turistas, más economía para la zona.

Y, en tercer lugar, es un acuerdo que beneficie a todos los cántabros, porque a todos nos ahorra cientos de miles de euros que se venían perdiendo en estas instalaciones desde hace años.

Mire, tome nota y saque la calculadora, y si ha hablado de los últimos cinco años, pero me puedo remontar a más atrás, cuando quiera le paso los datos.

Miren, en 2019 se perdieron un total de 784.325 euros; en 2020, 732.331; en 2021, 667.084; en 2022, años récord de pérdidas se perdieron más de 1.000.000 de euros, en total 1.001.067 euros; y en 2023, 849.889. Más de 4.000.000 de euros, 4.034.696, en concreto, de todos los cántabros, que se podían haber dedicado otras muchas cosas, a hacer un nuevo colegio, a hacer tres o cuatro centros de salud, infraestructuras deportivas, hospitalarias, etcétera.

¿Sabe cuántos días estuvieron abiertas estas instalaciones en cinco años? 484 días de 1.826 días posibles. Pero no solo evitamos pérdidas millonarias con este acuerdo, sino que ingresamos dinero para los cántabros. Sí, el acuerdo tiene una duración mínima de tres años prorrogables hasta un máximo de 15, de tal modo que, si hubiese un cambio de Gobierno, podría revertirse si así se entendiese conveniente. Pensamos hasta en eso, fíjese.



Según este acuerdo SNÖ Hotels abonará a CANTUR la cantidad mayor entre la renta mínima garantizada o la renta variable. La renta mínima garantizada por año será la siguiente: primer año, 90.000 euros. Segundo año, 110.000 euros. Tercer año, 125.000 euros. Y el resto de años 125.000 euros más el IPC.

La renta variable, será el 14 por ciento de los ingresos netos, impuestos deducidos, obtenido por SNÖ Hotels nuevo por la explotación de los negocios arrendados en el supuesto de que la cuantía resultante del 14 por ciento de los ingresos netos sea superior a las cuantías anuales de renta mínima, la renta abonar a CANTUR a ese 14 por ciento de los citados ingresos.

Además, se ha establecido a partir del segundo año de contrato una dotación de un fondo del 3,5 por ciento de las ventas que revertirá CANTUR a partir del tercer año si no se ha utilizado por SNÖ Hotels. SNÖ Hotels asume además todos los gastos de mantenimiento de los edificios arrendados e instalaciones técnicas de todos ellos, así como las licencias, permisos y autorizaciones, obras de adecuación y demás actuaciones necesarias para su puesta en marcha.

El acuerdo no contempla ninguna inversión millonaria de CANTUR en las instalaciones, como de manera torticera se acaba de encargar de difundir, porque dice que lo han dicho los sindicatos. Es mentira.

No se privatiza nada, tanto sigue siendo dueños de las instalaciones, no afecta a ningún trabajador de las instalaciones. Todos los empleados de CANTUR siguen manteniendo sus condiciones laborales. No hay ni pérdida de empleo, ni subrogación de personal que vea afectado sus condiciones actuales.

No vamos a perder dinero, como se hacía hasta ahora, le recuerdo, más de 4.000.000 en los últimos cinco años. No vamos a seguir teniendo cerrada una instalación durante nueve meses al año. Y a partir de ahora, sí vamos a generar riqueza en la comarca gracias a una gestión que va a desestacionalizar el turismo en la zona. Una gestión que más allá de atender a esquiadores durante la temporada de nieve, va a lograr atraer a deportistas que buscan preparación de altura, en altura de cara a las nuevas temporadas de sus competiciones, a estudiantes que prefieren un entorno de naturaleza para realizar sus viajes de fin de curso, o participar en campamentos de idiomas; a grupos de personas que buscan retiros religiosos, que buscan paz interior y exterior, -ya sé que eso le da alergia, no se preocupe-, y así con otros colectivos, con los que SNÖ Hotels trabaja.

En definitiva, turistas que dinamizarán la economía de la zona, convirtiendo el valle de Campoo en una tierra de nuevas oportunidades.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Bueno, pues muchas gracias, presidenta.

Sr. Martínez Abad, como no le habrán nombrado consejero a usted antes sí tiene las soluciones tan sencillas para complejos problemas como los que acarrea el turismo en Cantabria. O sea, que usted va a conseguir que deportistas, vengan al hotel La Corza Blanca, ¿por qué usted piensa que antes nunca han venido? Pero vamos a ver, ha subido aquí a leer la Wikipedia, a leer la RAE, a insultarme descaradamente, cuestión ya ampliamente extendida por todo el consejo de Gobierno, y a no darme una sola respuesta, porque lo que queda de manifiesto hoy aquí es que usted no es un consejero transparente. Parece que les molesta venir aquí a dar explicaciones, pero es que lo tiene que hacer en la obligación de sus responsabilidades.

¿Y sabe por qué usted ha tenido que venir aquí? Porque no nos ha dado el convenio. Si usted lo tienen muy sencillo, nos da el convenio y entonces estudiamos ¿Por qué? Hay una privatización, señor consejero, a una empresa que usted ha elegido, porque no me creo que SNÖ Hotels, como usted dice, sea la única empresa especializada en este país o en este planeta para gestionar hoteles de alta montaña, me imagino que haya más, incluso en Cantabria las puede haber.

Pero usted nos dice, además, que no va a afectar a ningún trabajador cuando sabe que esto no es cierto. Usted mismo ha reconocido, a renglón seguido, que va a afectar a los fijos discontinuos. ¿Afecta o no afecta? Yo con los sindicatos lo tengo claro: afecta, y usted está negando la mayor porque quiere correr hacia delante.

Nos explica que las pérdidas que ha tenido este hotel en los años de pandemia, en los siguientes años... Pero, vamos a ver, usted, consejero, ¿qué es de lo que usted no se ha enterado? Los años de pandemia hubo que ayudar a toda la industria turística de este país. Entonces, ¿a usted le parece bien que se apoye a la industria turística cuando es privada, y le parece mal que se apoye a la industria turística cuando es pública? Usted tiene un doble rasero evidente, y es que cuando las cosas van mal dejan caer las instalaciones públicas para después ponerlas en marcha y que los beneficios les tengan los amiguetes de la empresa privada, y usted lo está dejando de manifiesto hoy aquí con sus respuestas.



Yo le invito, por favor, a que nos entregue el convenio, a que lo podamos estudiar, a que lo explique claramente, porque no lo ha hecho en 20 días. No me diga ahora que sí; si lo podía haber hecho en los últimos 20 días y no lo ha hecho por decisión personal suya.

En cualquier caso, no sabemos dónde está el convenio, no sabemos por qué lo oculta. No sabemos por qué ha elegido una empresa catalana. No sabemos cuáles son esos estudios, porque tenemos que venir hoy aquí a creerle como fe ciega, pero no tenemos ni un solo dato, porque usted nos los ha negado.

Y, además no sabemos por qué, no hace una concurrencia pública. Esta es su decisión y no da la cara con los sindicatos e insulta a los sindicatos. Esta es su decisión, y nos viene a dar aquí una lección magistral de lo que es privatización y lo que es externalización.

Mire, señor consejero, lo que queda muy claro es que usted entiende que lo público se tiene que hacer cargo de las inversiones para que un privado gane dinero con las instalaciones públicas de todos los cántabros, y este es el error, porque tengo la sensación de fondo que es que usted lo que le pasa es que no quiere trabajar, porque nos viene a decir hoy aquí que es que ese hotel se puede abrir a lo largo de todo el año. Pues ábralo, si nadie se lo impide, que el hotel es público, del Gobierno de Cantabria y es su responsabilidad.

Usted nos está diciendo que lo quiere abrir con la empresa catalana, que conoce y es muy buena, pues díganoslo, claramente. Les conoce y son muy buenos, ¿por qué los suyos entiende que son muy malos? Que no, que son trabajadores públicos, trabajadoras públicas, que tienen la capacidad de desarrollar su trabajo, si usted lo organiza. Pero lamentablemente no lo está haciendo. Porque de los años que usted nos ha relatado, el último ya es de su gestión, de su gestión al frente de CANTUR. Por lo tanto, no busque balones fuera. Asuma su gestión. Usted ha decidido los años que ha abierto el hotel La Corza Blanca en la temporada 23 y 24. Serán los que sean, los que usted, como responsable ha decidido. Y en el año 24-25 los que usted decida, porque tampoco ha hecho más, pero hoy viene aquí a explicarnos que la gestión privada es maravillosa, porque nos va a hacer 90.000 míseros euros después de que usted invierta 2.000.000 de euros en la mejora de las instalaciones. Por favor, desmiéntamelo.

Si tuviera el convenio seguramente no estaría diciendo estas cosas, pero como no lo tengo y tengo que escuchar lo que usted ha dicho, pero luego ha negado, lo que su director ha dicho, pero después no sabemos. Esto es la desinformación que usted está generando en la Consejería de Turismo del Gobierno de Cantabria, que está preocupando a los trabajadores y a las trabajadoras a las que usted llama violentos, y no lo son, se lo aseguro. Son trabajadores públicos que defienden CANTUR como empresa pública y como servicio de promoción de Cantabria, y en este caso de Campoo, y para eso estamos aquí, Para defender los intereses de Cantabria, entiéndalo, no los de SNÖ Hoteles ni de ningún amiguete suyo, al que quiera privatizar o externalizar más empresas públicas, porque tampoco ha querido contestar a nada de lo que le he preguntado.

Pero tranquilo, tendremos moción subsiguiente, y usted vendrá al Parlamento tantas veces como sean necesarias para que sepamos la verdad, por qué hay tanto interés en privatizar y por qué hay tan pocas ganas de trabajar en su Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias. Gracias, señora presidenta.

Pensar, no sé si tiene capacidades de pensar, de escuchar, desde luego no, veo que no se ha enterado absolutamente de nada de lo que le he explicado.

Mire, el convenio lo recibirá, lo ha pedido y con otras preguntas y lo va a recibir, obviamente, faltaría más. Espero que se lo estudie.

Se lo repito, porque parece que no se entera. No se privatiza nada. No afecta a la plantilla de los trabajadores de CANTUR. No se pierde ningún bien. Las instalaciones de La Corza Blanca y del resto de instalaciones hoteleras y hosteleras siguen perteneciendo a CANTUR

Sí se eliminan las pérdidas. CANTUR, o en el fondo lo que es lo mismo, todos los cántabros vamos a dejar de perder más de 800.000 euros al año.

Sí mejoramos el servicio dado por la instalación. Vamos a pasar de estar tres meses abiertos a poder dar servicio durante al menos nueve meses al año.

Sí vamos a atraer a otros colectivos de turistas y lo vamos a hacer fuera de temporada de esquí. Sí generamos riqueza en la zona, porque se va a crear empleo en la zona y se va a generar riqueza al trabajar con productores locales.



Además, señoría, no hemos hecho nada que no hicieran o apoyaran ustedes antes; nada que no hicieran o apoyaron ustedes antes -se lo repito- a ver si así le entra.

Usted mismo, Sr. Zuloaga, cuando el gobierno del que formaba parte su partido utilizó la misma fórmula para externalizar la gestión de La Casona de Carmona hablaba de contrato de arrendamiento, y así lo dejó claro en este mismo Parlamento cuando presentó una moción subsiguiente a la interpelación número 87, relativa a la situación actual y grado de cumplimiento del contrato de arrendamiento de CANTUR con el grupo hotelero ARHA. Cuando ustedes lo hicieron como Gobierno era contrato de arrendamiento y ahora es privatización.

Sr. Zuloaga, vuelvo a donde empecé. Vuelvo a donde empecé. Debería movernos el valor que le damos a la palabra dada, a la coherencia y a la verdad. Sea un poco honesto consigo mismo, señoría. Pero además no es el único ejemplo que le puedo poner.

Mire, siendo usted consejero delegado de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, en 2021 externalizó la gestión de la concesión y pago de ayudas a la cultura. Se gastó más de 200.000 euros en contratar a cuatro personas para agilizar los trámites, porque el personal de la Sociedad Regional de Educación y Cultura no podía hacerlo, según explicó. Entonces, Sr. Zuloaga, no fue privatización, fue externalización de la gestión. Hágase un favor; sea coherente, por favor.

Pero es que utilizó la misma fórmula para poner en marcha...

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Me está interpelando directamente, el consejero. Sra. presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... Sr. Zuloaga, no tiene la palabra...

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: ... Sra. presidenta, me está interpelando...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... No tiene la palabra. No se dé por aludido...

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: No, si la interpelación es a él. Yo contesto...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Le llamo al orden. Como le tenga que volver a llamar al orden, lo escucha desde fuera...

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: ... Es que me está preguntando...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...Y así ya no tiene por qué contestar a lo que le dice el consejero... Escuche. Y cuando le toque hable.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias. Muy amable.

Pero es que utilizó la misma fórmula para poner en marcha el restaurante y la cafetería del Museo Marítimo del Cantábrico ¿Supuso aquello el comienzo de la privatización de la Sociedad Regional como ahora parece que dice que ocurre con CANTUR? Ni entonces ni ahora, señoría... -Sí, sí lo hizo, y lo sabe-

Externalizar la gestión de un servicio por parte de la administración pública no es privatizar nada. Es buscar una fórmula eficaz para dar una mejor gestión al ciudadano. Y por mucho que desde el comité de empresa de CANTUR se empeñan en ello, no se pierde ningún puesto de trabajo, ni ningún trabajador de CANTUR ve modificada su situación laboral tras la firma de este acuerdo de colaboración público-privada.

Ahora parece usted el abanderado de los sindicatos, los mismos que le acusaron de dejadez y abandono cuando ustedes, señores del PSOE, estuvieron al frente de la Sociedad General de Educación, Cultura y Deporte.

Y de la que le voy a citar tan solo algunos datos. Mire, facturas sin conformar en el momento del cambio de Gobierno; es decir en el cajón; por importe de: 1.591.906,09 euros.

En materia laboral, dos procesos de selección que han sido declarados nulos, dos; una sentencia del Juzgado de lo Social, número 6 y otra sentencia del Juzgado de lo Social número 4 en esta última se condenó a la Sociedad a indemnizar a UGT en la cantidad de 7.500 euros.

Y no voy a seguir porque no dispongo de tiempo. Termino ya, señorías. Ya que el otro día me acusó de tachar de violenta la movilización de un grupo de trabajadores durante la presentación de la temporada de esquí en Alto Campoo; por cierto, la mayoría no empleados de CANTUR; le diré que vuelve a mentir. Le diré que vuelve a mentir.



Le cito de forma literal lo que yo dije: “Gracias a todos por venir. Siento si la actitud violenta de unos pocos ha podido incomodar a la entrada a ésta que es vuestra fiesta, la fiesta de los abonados” -Y añadí- “Pido que dejemos a un lado lo que nos pueda separar y disfrutemos de lo que nos une”.

Y deje que le haga una pregunta: ¿No es una actitud violenta llamar hijo de perra, te vamos a quemar vivo, a una persona a la entrada; cortar una carretera sin autorización? Eso no es una actitud violenta, ¿verdad? Para usted seguramente no. Para mí sí lo es.

Y a mí usted, mire, no me va a dar ni una sola lección de lo que es respetar el derecho a manifestarse por parte de nadie. Los sindicatos, los comités de empresa y los trabajadores tienen todo mi respeto y lo saben. Y siempre van a encontrar en mí alguien dispuesto al diálogo y a la negociación desde el respeto más absoluto, y ellos lo saben.

Sr. Zuloaga, ahora que de golpe parece que le ha entrado un interés tan alto por la Educación, y ya que le gustan las rimas en las pancartas, permítame que le diga que progresa usted adecuadamente. Ha pasado en poco tiempo de encabezar, porque liderar poco, un partido de la oposición a encabezar una manifestación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 150, relativa a razones y fundamentos técnico-jurídicos para que se haya firmado un acuerdo de arrendamiento de negocio con SNÖ Hotels, sin optar por la licitación pública y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tiene la palabra para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, consejero. Y buenas tardes a los miembros del comité de empresa de CANTUR.

Bien, consejero, mi pregunta es muy concreta y yo voy a tratar de desmontársela con datos perfectamente contrastables, para que usted no pueda decir que doy alguna información que no se corresponda con la verdad.

Mire, yo le pregunto: ¿Cuáles han sido las razones y los fundamentos de carácter técnicos y jurídicos para que se haya firmado un acuerdo de arrendamiento de negocio con SNÖ Hotels, acudiendo a la colaboración público-privada, sin optar por una licitación pública como concesión y a nuestro juicio con escasa transparencia?

¿Por qué le digo escasa transparencia? Mire, yo tengo aquí la comunicación que usted hizo a los trabajadores, donde les dijo que desde la dirección -leo literalmente- “Nos gustaría compartir con todo el personal, los términos del contrato de arrendamiento de negocio que hemos firmado”. Por lo tanto, ya era algo que se había hecho con esta empresa. Lo hacían para evitar especulaciones y desinformación. Y les decían: que la semana anterior, el miércoles de la semana anterior, habían firmado un acuerdo de colaboración público-privada con SNÖ Hotels.

¿Es posible firmar un acuerdo de colaboración público-privada? Por supuesto que es posible.

Ahora bien, ahora bien, yo tengo aquí, y usted ha hecho referencia al profesor José María Gimeno Feliú, la colaboración público-privada en un contexto de moderna gobernanza económica al servicio de la ciudadanía. He leído a Martín Retortillo. He leído al profesor Muñoz Machado. Pero ¡claro!, ninguno de ellos habilita a llevar a cabo un contrato de colaboración público-privada, si no se lleva a cabo un expediente con luz y taquígrafos. No entiendo muy bien qué motivo había para no hacer las cosas con transparencia. Se lo digo, en fin, para intentar entender el por qué.

Yo creo que se huye del principio de transparencia y se huye del derecho administrativo cuando hay algo que ocultar. Pero si uno cree y está convencido de que esta es la mejor gestión posible; pues lo que hace es acreditarlo, ponerlo en la documentación y con transparencia, pues o bien licitar una concesión administrativa si se considera que esa es la fórmula más adecuada; o si se considera que tienes que ser uno de los contratos catalogados técnicamente como *intuitio personae*. Es decir, contratos que solo se pueden llevar a cabo con determinadas empresas por las características del sector, por la prestación muy concreta, muy especializada que se requiere.

Mire, yo me he tomado el trabajo de buscar empresas especializadas en la gestión hotelera de alta montaña. Hay más de una, esta no es la única empresa en el sector, consejero, hay otras.



Si hay otras... ¡Claro!, yo por eso mi pregunta es: Igual yo no conozco, porque es verdad y esto también hay que reconocerlo, no tenemos el convenio; por lo tanto, con el convenio delante pues igual resulta que está muy bien fundamentado, y yo seré la primera en decirle: olé, si esto es para gestionar mejor un servicio público, para dar mejor servicio a los cántabros. Yo, que estoy en esta tribuna siempre pidiendo optimización de los servicios públicos y gestionar de la mejor manera los recursos, no seré quién le ponga un pero.

Ahora, se lo pongo si no se hacen las cosas bien ¿Por qué? Pues porque existen unas buenas prácticas en materia de contratación pública; 30 de marzo de 2023, publicadas en el Boletín. Porque de acuerdo con la normativa, cuando se cede la gestión de servicios públicos -que usted lo ha dicho y yo estoy convencida de que es así- de titularidad pública que van a seguir siéndolo, pero se cede la gestión a una empresa privada, que como es lógico esa empresa viene porque tiene un ánimo de lucro; sino, no sería posible la colaboración. Pues entonces el modelo ordinario es que se lleve a cabo un contrato de concesión de servicios. Ese es el ordinario.

Entonces, qué nos parece, que cuando aquí no se gestiona a través del modelo ordinario tiene que haber una ración, unas razones que sean técnicas y jurídicas. Esas son las que yo le pregunto. ¿Por qué no se ajusta a lo dispuesto en la ley con carácter ordinario? Porque el artículo 134 de la Ley de Contratos del Sector Público establece como obligatorio que la programación de la actividad que se lleva a cabo se haga por cada órgano de contratación y que, con cargo a esa planificación, pues se programe también en un ejercicio presupuestario donde se diga ya de antemano qué vamos a hacer, esto no ha sucedido aquí y yo, insisto, tengo la comunicación que usted ha hecho a los trabajadores y fue a posteriori, eso consejero, hay que reconocerlo, porque objetivamente es así.

¿Qué sucede cuando se actúa de esta manera? Pues que se encienden todas las alarmas. Se encienden las alarmas, porque no hay transparencia, y si no hay transparencia, pues parece que es que hay algo que ocultar. Si no hay nada que ocultar, hagámoslo bien desde el principio. Si yo la pregunta que le algo, creo que es para ayudarle a que hagan las cosas bien, porque a mi juicio, porque a mi juicio, hasta el momento no se han hecho bien. Le digo más, le digo más, tiene otro problema que usted sabe y que, seguro que estará en vías de arreglar, y es que hay unos terrenos en los que se encuentran las instalaciones que pertenecen a una junta vecinal que pertenecen al ámbito de la administración local. Bueno, yo he estado viendo la resolución de la concesión y hay una cláusula, la concesión a CANTUR, y hay una cláusula, la número décimo primera, que establece esta concesión no podrá ser traspasada a tercera persona sin que el cesionario manifieste expresamente su conocimiento y aceptación del presente condicionado para quedar subrogado en los derechos y obligaciones que le sean propios, y sin el previo consentimiento de la entidad propietaria del monte y la subsiguiente autorización de la administración.

Yo le digo a mi juicio, y es de carácter jurídico, si tenemos un otorgamiento de un suelo para fomentar turísticamente y explotar al máximo y dar la máxima rentabilidad posible a toda esa área, si resulta que cuando se otorgan esos terrenos se vincula que se iban a pasar a ser gestionados determinados servicios por terceras personas, usted me dirá, es que yo no les estoy trasladando la concesión, estoy haciendo, claro, esos son piruetas, se lo digo de verdad porque de esto algo sé, de esto algo sé, esto son piruetas jurídicas para decir que a mí esto no me afecta. No, vamos a ver, si esa gestión va más, va a pasar a hacerla una tercera persona que va a hacer uso, eso no me lo puede negar, va a hacer uso de ese suelo, usted lo que no puede decir es vamos a ver, voy primero a ver cómo me justifica que no haya otras empresas en España dedicadas a los alojamientos especializados en alta montaña, yo ya le digo que he encontrado unas cuantas, unas cuantas eh, y además he hecho otro trabajo, supongo que usted lo haya hecho, yo me he ido a las opiniones, tanto las que tenía La Corza Blanca a lo largo de todos estos años, como a las que tienen la cadena hotelera, que tiene varios hoteles en alta montaña, las opiniones de todos esos hoteles, y yo le digo, hay unas buenas, hay unas regulares y hay otras malas, como en casi todos los casos.

Por lo tanto, no estamos hablando, y a mí donde todo me chirría es cómo se va a poder justificar que con esta empresa sí y con otras del sector no, porque otra cosa que usted ha trasladado a los medios, ha dicho, yo hablé con el presidente de los hosteleros y me dijo que no había interesados. Yo le aseguro, yo le aseguro que a mí me han llamado hosteleros diciéndome yo hubiera estado interesado y usted dirá, hombre, ya, pero los hosteleros de la zona, pues igual tienen solo un hotel, tienen dos. Bueno, no dejan de ser hosteleros que están explotando un negocio en alta montaña. Algunos me han dicho, yo he tenido mi hotel este verano, fíjese, que hablamos de desestacionalizar, yo he tenido mi hotel hasta arriba este verano porque todo hotel en esta zona con una buena piscina, por cierto, La Corza Blanca tiene una buena piscina, que creo que ha estado regular explotada, pues porque se ha abierto muy poco, he tenido que mandar gente a otros sitios, si yo hubiera tenido la posibilidad de tener en concesión administrativa La Corza Blanca, pues igual resulta que a todos esos que han pasado por mi hotel, que no tenían donde quedarse, hubiera tenido un lugar donde ir, o sea, lo que le quiero decir es que hay que hacer las cosas bien.

Y, claro, veo ya, en cuanto he visto que se acercaba a usted al Sr. Media, ya he visto que le estaba generando una mala influencia, ya veo que vamos a hacer piruetas jurídicas. No, no, es que los conocemos, claro, nos conocemos. Cuando le digo piruetas, cuando le digo piruetas jurídicas es porque, como dice no le voy a decir el latinajo, pero ustedes me van a entender muy bien una máxima jurídica que dice, las cosas son lo que son y no lo que las partes dicen que son. Bueno, pues las cosas son lo que son. Usted ha hecho un acuerdo de colaboración público-privada, ¿es posible hacer acuerdos de colaboración público-privada? Sí, es más, yo no solamente digo que es posible, digo que siempre habría que estudiar, los



gestores públicos siempre tendrían que estudiar ver cómo es la mejor manera de prestar el mejor servicio público de la manera más eficaz posible. Eso significa que hay que cotejar calidad y que hay que cotejar precio. ¿Vale?

Entonces, claro, a quién tiene, por un lado, el problema del suelo, que a mi juicio no está solventado. Usted me va ya veo por donde probablemente me diga, bueno, en la medida en que yo mantengo la titularidad no quiero saber nada de la concesión, no, pero es que puede ser que la entidad local sí siquiera saberlo. Yo he consultado con secretarios municipales y me han dicho, hombre, si hay un documento firmado que establece, le he leído la cláusula decimoprimeras de lo que está firmado,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí, termino.

No es tan fácil, créame consejero, salirse por la tangente. Yo creo que sí está justificado llevar a cabo este contrato de colaboración público-privada hay que hacerlo bien, y tiene que estar bien en los papeles y tendríamos que haberlo tenido con anterioridad porque yo me hubiera ahorrado esta interpelación, usted se hubiera ahorrado también tener que contestarme, y creo que los trabajadores también hubieran estado más tranquilos y hubieran tenido menos inquietud. Espero, con ansia su respuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Cultura y Turismo, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta. Señorías.

Por qué hemos acudido a un acuerdo de arrendamiento de negocio con SNÖ Hotels y no hemos optado por una licitación pública, es lo que me pregunta y también me indica que hay más operadores de alta montaña. Supongo que, como los ha mirado, espero que les haya llamado, a ver si estaban interesados en La Corza Blanca.

Mire, es sencillo, porque la ley lo ampara y ampara el procedimiento que hemos utilizado. El contrato suscrito entre CANTUR S.A. y Pirenaica de Turismo S.A., cuyo nombre comercial SNÖ Hotels es un contrato privado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2006, de 18 de abril, de Patrimonio de Cantabria, en sus artículos 7 y 152.2. La obligación de licitar públicamente los contratos de las entidades del sector público se establece para aquellos contratos que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de Contratos del sector público. En el presente caso se ha formalizado un contrato de arrendamiento excluido del ámbito de aplicación de la citada ley, en virtud de lo dispuesto en su artículo 9.2, por lo que no está sujeto a dicha obligación de publicidad.

El objeto del contrato entre CANTUR S.A. y Pirenaica de Turismo S.A. es el arrendamiento de industria del hotel La Corza Blanca, la cafetería y restaurante del edificio multiusos y la cafetería de pistas del Chivo. Se arrendan para destinarlos al uso de negocio turístico de alojamiento, restauración y servicios de hostelería a los efectos exclusivos y conforme a los términos previstos en el citado contrato, siendo CANTUR S.A. la parte arrendadora y Pirenaica de Turismo S.A. la parte arrendataria. El arrendamiento de estos negocios objeto de este contrato incluye los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas. SNÖ Hotels destinará estos establecimientos arrendados a las actividades descritas anteriormente sin que pueda variar su destino ni establecerse negocio distinto del pactado.

Como les decía al principio de mi intervención, señorías, el contrato firmado es un contrato privado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 152.2 de la Ley 3/2006, de 18 de abril de Patrimonio de Cantabria. Pero qué dicen estos artículos de la Ley 3/2006 que amparan nuestra decisión. Mire, el artículo 7 dice que los bienes y derechos de las sociedades públicas regionales de carácter mercantil y las fundaciones públicas de la Comunidad autónoma de Cantabria, quedarán sujetos al derecho privado, sin perjuicio de las disposiciones de la presente ley que les resulten expresamente de aplicación. El artículo 152.2, dice que las entidades a que se refiere el párrafo b del apartado 1 del artículo anterior, referido a sociedades públicas mercantiles, entre las que se encuentra CANTUR ajustarán la gestión de su patrimonio al derecho privado, sin perjuicio de las disposiciones de esta ley, que les resulten expresamente de aplicación.

Por si esto no fuera suficiente, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 9.2, también avala nuestra decisión de establecer, al establecer lo siguiente, quedan asimismo excluidos de la presente ley los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles, valores negociables y propiedades incorporables, a no ser que recaigan sobre programas de ordenador y deban ser calificados como contratos de suministro o servicios que tendrán siempre el carácter de contratos privados y se registrarán por la legislación patrimonial.



Por lo tanto, el contrato entre CANTUR y SNÖ Hotels se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Dicho esto, señoría, cabría plantearse, atendiendo a las prestaciones recogidas en el contrato, si este debiese calificarse como contrato de concesión de servicios, y no como un arrendamiento, en cuyo caso habría de sujetarse a la regulación de la Ley de Contratos del Sector Público en lugar de al derecho privado, como acabamos de señalar.

Para delimitar el tipo de contrato ante el que nos encontramos procede analizar tanto los contratos de concesión de servicios como los contratos patrimoniales de arrendamiento de espacios para desarrollar actividades comerciales, con estas 2 figuras jurídicas, las que a priori encajarían con el objeto del negocio jurídico que se pretende, para distinguir un contrato de servicios o de concesión de servicios de un contrato de arrendamiento de local para actividades comerciales, debemos atender las prestaciones que en el mismo se establecen. Para ello hay que analizar determinadas características de las prestaciones que podemos sintetizar básicamente en las siguientes.

Primera, si el arrendador a CANTUR se reserva facultades de dirección de la actividad a desarrollar, es decir, determina los productos, la comida y la bebida, que puede ofrecerse al público y establece el nivel de calidad de los productos; fija los precios máximos para su venta; interviene en la decoración de los locales; está informada sobre el personal que presta servicios, su antigüedad o sus retribuciones. Segunda, si el acuerdo tiene la verdadera naturaleza jurídica de arrendamiento privado, pues tiene por objeto la gestión y explotación de los bienes que componen el patrimonio asignado. Y, tercera, si el contratista recibe un beneficio económico consistente en los beneficios de la explotación y, en su caso, si así se prevé una prestación a cargo de la entidad contratante, o si, por el contrario, es la arrendadora la que, a cambio de permitir el uso de determinados espacios para la realización de una actividad económica por la contraparte, recibe de esta una renta pagar mensualmente y por adelantado.

Aplicando estos criterios señalados al contrato con SNÖ Hotels se puede concluir lo siguiente. Primero, en cuanto a las facultades de dirección del contrato, son íntegramente del arrendatario, pues nada se establece por parte de CANTUR en relación con cuestiones tales como la determinación de los productos, la comida y la bebida que puede ofrecerse al público, el nivel de calidad de los productos, los precios máximos para su venta, la decoración de los locales o el personal que deba prestar los servicios. Segundo, la regulación establecida en el contrato es la correspondiente a cuestiones relativas a los negocios arrendados y, tercero, el contrato carece de la característica de onerosidad propia de los contratos sujetos a la Ley de Contratos del sector público, pues en el presente caso la arrendadora no recibe una actividad o un resultado distinto de una obra o suministro a cambio de una ventaja, sino que es la arrendadora la que a cambio de ceder el uso de un espacio reciba una renta.

Todo ello hace que el contrato que analizamos no sea en su contenido uno de los contratos previstos en la Ley de Contratos del sector público, sino que materialmente haya de configurarse como un contrato de arrendamiento de espacio para el desarrollo de una actividad comercial. Esta modalidad contractual está directamente excluida de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece que se encuentran excluidos de la presente ley las autorizaciones y concesiones sobre bienes de dominio público y los contratos de explotación de bienes patrimoniales distintos a los definidos en el artículo 14.

Pero vamos a centrar más el foco, vamos a determinar si nos encontramos ante un contrato de arrendamiento de local de negocio o un arrendamiento de industria. En el primer caso la regulación específica se contempla en la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, en tanto que en el segundo caso la regulación aplicable es la dispuesta en los artículos 1.546 y siguientes del Código Civil. En relación con ello podemos afirmar que un contrato de arrendamiento de local de negocio es aquel mediante el cual el arrendador entrega o cede uno o varios inmuebles al arrendatario para que haga un uso distinto al de vivienda, sin determinar previamente la actividad a que ha de destinarse el local arrendado. En cambio, en el arrendamiento de industria la parte arrendadora pone a disposición de la parte arrendataria, una unidad de explotación comercial o industrial, o alquila un negocio en funcionamiento con todos los elementos necesarios para continuar la actividad.

Por lo tanto, lo que se cede en este tipo de contratos es el uso de cualquier elemento que sea indispensable para la explotación de un negocio, tales como maquinaria, mobiliario, nombre comercial, etcétera. Se diferencia del arrendamiento de un local de negocio en que en este caso no forma parte del contrato el negocio en sí, sino únicamente se cede el negocio o uso de un local sin actividad. En definitiva, lo esencial para poder calificar un contrato como de arrendamiento de industria está en que la voluntad de las partes es la de ceder una unidad patrimonial, una unidad de la que forman parte una serie de elementos materiales e inmateriales determinantes para el ejercicio de una actividad industrial que está funcionando al tiempo de su celebración o que sea apta para hacerlo.

Señoría, por todo lo expuesto, cabe concluir en cuanto a la naturaleza y régimen jurídico del contrato firmado que se trata de un contrato de arrendamiento de industria de los negocios Hotel La Corza Blanca, cafetería y restaurante del edificio multiusos y cafeterías de pistas El Chivo. Un arrendamiento para destinarlo al uso de negocio turístico de alojamiento, restauración y servicios de hostelería y que se regirá por lo dispuesto en las cláusulas del contrato por el Código Civil. Si a todo esto añadimos que las estipulaciones pactadas en el contrato son ajustadas a derecho, no existe impedimento legal alguno para que hayamos procedido a la firma del citado contrato, como lo hemos hecho.



Y me comenta usted, señoría, que no se ha hecho con transparencia. Mire usted, los trabajadores de CANTUR estaban perfectamente informados. Miembros del comité de empresa estaban perfectamente informados. Si nos lo trasladaron, no es mi responsabilidad, pero estaban informados y no hemos ocultado nada, absolutamente nada, porque no tenemos nada que ocultar y efectivamente, sí, hay más operadores, pero los operadores no estaban interesados y hemos trabajado mucho y hemos trabajado mucho por el bien de La Corza Blanca, por el bien de Alto Campoo y por generar empleo y desestacionalizar esa zona.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues me deja usted preocupada, la verdad, y le digo por qué, porque usted está gestionando en este caso, porque de su consejería depende CANTUR, una entidad que se maneja con el dinero público de los presupuestos generales de esta comunidad autónoma, que tienen cada año que inyectar una buena cantidad de millones para el sostenimiento de ese servicio, y usted lo que ha venido a decirnos aquí es que hace esa, en fin, ese salto para que no le sea de aplicación de la Ley de Contratos porque entiende que lo que está usted alquilando, pues es un local, un local y no está pidiendo la explotación de un servicio, y fíjese que esto sí tiene consecuencias jurídicas importantes, porque cuando estamos hablando de dinamizar Alto Campoo, lo mínimo que puede hacer CANTUR creo yo es mantener un control sobre lo que esta empresa va hacer, es decir, fíjese que instalaciones públicas, inversiones que hasta ahora han sido públicas y muchas más que necesita, porque yo leyendo muy bien y muy en detalle lo que lo que CANTUR comunica a su comité de empresa, pues ahí no me encajan algunas de las cosas que usted me ha dicho.

Fíjese que una de las cosas que usted informa es se ha establecido a partir del segundo año de contrato una dotación de un fondo de 3,5 por ciento de las ventas que revertirá a CANTUR a partir del tercer año si no se ha utilizado por la entidad, por lo tanto, no es exactamente como usted ha dicho aquí ahí tiene el local y le voy a decir otra cosa, me preocupa muchísimo que no se garantice una inversión en relación con esos bienes que son públicos, que son públicos, pertenecen a una entidad que se financia con dinero público, no es un cortijo, consejero, o sea, no se puede no se puede coger un bien público que hasta ahora ha estado financiado, mantenido mal o bien, porque es verdad que le falta mucha inversión, pero hasta ahora con dinero público, no podemos prescindir de esa realidad, y decirle a un particular venga usted aquí que yo le pongo las instalaciones para funcionar, de ahí, de ahí que, a mi juicio, sea muy cuestionable jurídicamente que no estemos arrendando un servicio, que es lo que va a dar, van a dar un servicio de carácter hotelero, y además que me diga que como no se va a intervenir prácticamente en nada, porque ha dicho no va a haber ninguna, ningún tipo de fijación de precios, es decir, se va a permitir que en un bien público se lleve a cabo un beneficio netamente privado, sin ningún tipo de control, y además en beneficio exclusivo del contratista, sin que conozcamos toda una serie de garantías adicionales, precisamente por tratarse de bienes de carácter público.

Yo no comparto como se están haciendo las cosas, no lo comparto, porque creo que ha tenido, que usted, de verdad, hacer, en fin, unos arpegios importantes para poder justificar. Bueno, este artículo no, pero el otro sí, pero espera que voy a cambiar esto. Esto no es así. Esto no es así.

Creo sinceramente que se está equivocando, porque era tan sencillo, tan sencillo, como, claro usted yo, usted nos pide, me pide que yo le haga un acto de fe porque dice, hablé con otros, o eso lo he querido entender, no sé si hablo o simplemente le pidió a otro que llamara, he hablado con otros y no estaban interesados, pero fíjese qué fácil es. Fíjese qué fácil es. Si se saca algo a concesión y solo hay un interesado ese hubiera sido el que lo hubiera ganado, no, no hubiera tenido usted ningún problema. Si dice que no había, o sea, lo que nos ha venido a decir es que no había competencia, porque los demás, las demás empresas, que entiendo que serán algunas de las que... yo no he llamado consejero, pero sí, si me he sacado un buen listado de empresas del sector.

Me está diciendo, es que ninguna de las empresas del sector estaba interesada, y por eso había que hacerlo con esta. Bueno, pues perfecto, pero entonces, más a mi favor para que lo haga usted con absoluta transparencia, si ya sabía que lo iba a ganar este, porque no había nadie más interesado.

¿Cómo hacemos el control y el seguimiento cuando estamos hablando de una entidad pública, cuando estamos hablando de bienes públicos, como hacemos el control y el seguimiento de eso? Si usted dice que alquila un local y que allá se las apañen. Ahora, todavía veo más difícil que las entidades locales vayan a dar por buena la cesión del suelo. Fíjese lo que le digo. Porque claro, ya lo tendrán hablado, evidentemente, pero le aseguro que en esas condiciones no debería mantenerse la concesión administrativa. Fíjese lo que le digo, porque si yo soy la entidad local y doy una concesión para dinamizar un sector y ahora resulta que lo que se va a dinamizar es a costa exclusivamente de que le vaya bien a esta cadena hotelera, si le va mal, no sabemos cómo quedará.



Luego, hay otras cosas aquí que de alguna manera se las ha apuntado el portavoz socialista, que es lo único que creo que no estaba del todo desenfocado, porque le ha dicho. Oiga, no es lo mismo mantenimiento que inversión. Habitualmente, cuando se puede concesiona...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí, ya termino, cuando se concesionan servicios públicos se obligan también con un calendario de inversiones a mantener eso no de cualquier manera, sino con un calendario de inversiones. Aquí tampoco lo tenemos. Es decir, de verdad que veo muchos flecos por los que este acuerdo puede dar problemas en el futuro, que es lo último que yo quisiera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Cultura y Turismo, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta.

Señorías, veo que usted no sabe que en estas mismas instalaciones ya tenemos desde hace décadas negocios privados en las mismas condiciones que esta. No sé si lo sabía, si no lo sabía.

Y no voy a volver a aburrir con todas las disposiciones legales que acabo de leer, pero sí quiero dejar claro que la fórmula utilizada es perfectamente legal, y usted lo sabe. Lo sabe, señoría, su sólida formación y su gran conocimiento en la materia.

Mire, el contrato firmado entre CANTUR y SNÖ Hotels lo único que persigue es ofrecer un mejor servicio en una instalación que sigue siendo pública. Porque aquí no se privatiza nada, no se ha vendido ninguna instalación, y no se interfiere en la actual situación de los trabajadores de CANTUR, y usted lo sabe porque se lo dijeron. No, lo digo, porque usted sabe que se lo dijeron.

Por tanto, no se pierde en ningún bien. Las instalaciones de La Corza Blanca y del resto de instalaciones hoteleras, siguen perteneciendo a CANTUR. No contempla perjuicio alguno para los trabajadores de CANTUR, por mucho que los sindicatos y algún partido se empeñen en lo contrario, y, además, señoría, no hemos hecho nada que el Gobierno anterior no hiciera, como ha explicado en mi anterior intervención, que vuelvo a recordar La Casona de Carmona, la cafetería, del Museo marítimo, etcétera. No me voy a alargar mucho.

Y, sin embargo, con este contrato que, como ha quedado claro ampara la ley desde el principio hasta el final, si se consiguen aspectos positivos. No, digo porque lo han hecho Gobiernos anteriores y me parece muy bien, lo apruebo que lo hicieran.

Se eliminan las pérdidas CANTUR a CANTUR, o, lo que es lo mismo, a todos los cántabros, ya que vamos a dejar de perder más de 800.000 euros al año. Miren, en 2019 el hotel La Corza Blanca perdió 463.168 euros. El recinto multiusos 243.978 euros. La cafetería del Chivo 77.179 euros. En total. 784.325 euros.

En 2020 el hotel perdió 368.822 euros; el multiusos 294.637 euros; El chivo 68.872 euros en total, 732.331 euros.

En 2021 La Corza volvió a perder más de 425.000 euros en multiusos 229.352, El chivo 12.683. En total 667.084 euros. En 2022, año récord de pérdidas, el hotel perdió 696.996 euros; el multiusos, 239.384 euros; y el chivo 64.687. En total 1.001.067 euros. Cuántos más días abrimos, más dinero perdemos.

En 2023 el hotel La Corza Blanca perdió 565.232 Euros. El recinto multiusos, 217.035; y la cafetería del Chivo 67.622. En total, 849.889 euros.

Señoría, además de evitar las pérdidas y mejorar el servicio dado por la instalación, vamos a pasar de estar tres meses abiertos a poder dar servicio durante al menos nueve meses al año.

Y me dice usted que ha visto las valoraciones. Yo también las he visto y conozco a gente que visita instalaciones de alta montaña. Entonces hay opiniones para todo. Efectivamente.

Mire, se va a desestacionalizar el servicio, porque vamos a atraer a otros colectivos de turistas, y lo vamos a hacer fuera de la temporada de esquí. Deportistas en preparación de temporada, jóvenes en viajes, de fin de curso, campamentos escolares de idiomas, grupos religiosos, etcétera.



En definitiva, generaremos riqueza en la zona porque se va a crear empleo y se va a trabajar con productores locales. Señorías, este consejero no tomaría una decisión como esta si no estuviera convencido de que es una decisión perfectamente legal, que persigue un bien mayor para la comunidad.

La firma de este acuerdo, contrato de arrendamiento de industria, como he explicado hace unos minutos, no es el principio del fin de nada, ya que no supone un cambio de modelo en el modelo de gestión de CANTUR, no se va a cambiar absolutamente nada; se trata de encargar la gestión de unas instalaciones hoteleras y hosteleras a quienes pensamos avalados por su experiencia lo pueden hacer de manera más completa. SNÖ Hotels gestionan en ocho emplazamientos distintos de alta montaña, un total de 11 establecimientos hoteleros y hosteleros, casi 1.000 habitaciones y más de 2.500 camas en instala, en instalaciones similares a las de alta, Alto Campoo.

Los argumentos clave que han fundamentado nuestra elección han sido su amplia experiencia y especialización en el sector; su apuesta por la innovación tecnológica y su capacidad para diversificar y desestacionalizar el destino.

SNÖ Hotels cuenta con un equipo altamente experimentado en el sector del turismo de nieve y montaña, y algunos de sus profesionales llevan más de 25 años trabajando en este tipo de turismo. Su estrategia empresarial basada en la especialización en el sector de la nieve y la montaña les ha permitido adquirir un conocimiento profundo y específico de las necesidades de estos destinos y de los turistas que nos visitan.

Su apuesta por la innovación tecnológica para gestionar el negocio de principio a fin ha sido clave también a la hora de su elección, su colaboración con Microsoft hace de SNÖ Hotels una empresa puntera a la hora de gestionar sus instalaciones.

Pero sin duda, su apuesta por la diversificación del cliente y la desestacionalización del destino son una de sus grandes fortalezas y la clave para lograr una gestión exitosa en Alto Campoo.

El modelo de gestión de SNÖ Hotels está diseñado para adaptarse a las demandas de cada tipo de cliente, con ofertas y servicios específicos para cada grupo, asegurando que la estación de Alto Campoo se convierta en un destino atractivo durante todo el año.

Lo decía también en mi anterior intervención. En los últimos 5 años estas instalaciones han estado abiertas menos de 500 días de más de 1.800 posibles, y este, señorías, es el gran objetivo que perseguimos con este acuerdo de colaboración público-privada. Que las instalaciones de Alto Campoo habrá más días al año porque eso será sinónimo de más empleo, más visitantes, en definitiva, más riqueza para la zona. Un acuerdo que espero haber dejado claro, es perfectamente legal.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 148, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental, y, en particular, respecto al anteproyecto del parque eólico Corus de 66 megavatios y su infraestructura de la ecuación presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes presidenta, señorías.

Mire, señor consejero, estaba cantado que nos íbamos a volver a ver por aquí. En mayo, usted escurrió el bulto, pero yo le dije: el tema de la energía eólica, el tema en concreto de Corus nos va a seguir teniendo en este hemiciclo.

Y mire, hoy le va a tocar mojarse. Porque no le pregunto sobre qué van a decir los técnicos cuando les toque informar No, no. Lo que le pregunto, le interpelo es: cuál es el criterio del gobierno, la opinión del gobierno, la opinión de este consejero, en relación con el desarrollo eólico en la comarca oriental de Cantabria, y en particular sobre el proyecto Corus, su desarrollo y las infraestructuras de evacuación del mismo.

Este proyecto que presentado por la empresa Global Vidulante, pretende desarrollar un Parque con 10 aerogeneradores para producir 6,6 Megavatios de energía. Lo que va a suponer infraestructuras de 200 metros de altura; 200 metros de altura. ¿Saben lo que es? 200 metros de altura? Dos campos del Racing. Eso es lo que van a tener los aerogeneradores que nos plantean.



Luego se lo explicaré. Claro, ustedes pueden decir: bueno, todo es relativo. Claro, si el monte sobre el que se sitúan tiene 400 metros; claro que es relativo, es la mitad. Un aerogenerador, la mitad de grande que el monte en el que lo van a situar. Esa es la realidad.

Mire, se lo pregunto, le interpele por esta cuestión, no solo por el interés político de su coherencia, después de que los proyectos eólicos que están en marcha en Cantabria son solo y exclusivamente por la voluntad política del Partido Regionalista de Cantabria, solo y exclusivamente. Porque ustedes se posicionaron en contra de todos los proyectos eólicos que se han puesto en marcha en Cantabria, de todos los proyectos eólicos que se han puesto en marcha en Cantabria y que ahora mismo están unos en marcha y otros en tramitación final. De todos.

Evidentemente que se posicionaron -lo veremos después- se posicionaron, igual que hizo el gobierno, pero ustedes hicieron demagogia política en contra de todas las actuaciones en los valles pasiegos. Se posicionaron en contra del Escudo, se posicionaron en contra del Escudo... Pregúntele al alcalde de Molledo, si no presentó una moción contra el Escudo; pregúntele a su candidata en Luena, si no presentó una denuncia contra el Escudo; pregúntele a sus juntas vecinales de Campoo de Yuso, si no presentaron contra el Escudo. Tengan ustedes vergüenza; los únicos proyectos que han salido ahí ha sido por el interés del Partido Regionalista.

Pero miren, les cojo, les cojo claramente, les cojo claramente su planteamiento. Miren, venimos aquí porque hay miles de ciudadanos en la zona oriental de Cantabria que están esperando escuchar la opinión de este gobierno. En otras épocas, la opinión del Partido Popular hubiese llenado páginas de periódicos; en este caso, no hemos escuchado nada públicamente. En privado sí. Pero eso quizás lo tienen que explicar otros consejeros, sobre lo que les han dicho en privado a los candidatos del Partido Popular en la zona.

Mire, señor consejero, hoy no nos vamos a conformar con otra larga cambiada. Mire, no, no somos VOX, a los que usted puede responder; todo es felicidad, todo es por Cantabria, por España. No. Queremos criterio. Queremos posición política clara. Queremos saber la realidad de cuál es la posición del gobierno.

Mire, no salga aquí a contestarme dónde aparecen regulados los proyectos; cuál es el trámite del proyecto; cuál es el plazo para las alegaciones; cuál es la información de lo que se está tramitando. Eso ya no sabemos.

Lo que queremos es lo que interpelamos: ¿Cuál es el criterio del gobierno sobre el desarrollo eólico en la zona oriental de Cantabria? Y en concreto sobre el proyecto Corus. Porque de Piruquito y de otros proyectos ya hablaremos.

Mire, aquí lo importante es lo que van a escuchar los vecinos de Guriezo, de Liendo, de Limpias, de Rasines, de Ampuero, de Ruesga, de Voto y de Solórzano. Ayuntamientos dirigidos por distintos partidos políticos, pero que todos han expresado una causa común: No a Corus. Pero también los vecinos de Santoña, de Escalante, de Laredo, de Bárcena de Cicero, o de Colindres; que van a ver su paisaje y su territorio natural afectado por este proyecto.

Ya le adelanto que con el PRC no cuenten para sacar adelante el proyecto de Corus. Y no cuenten, no por una cuestión política, sino por una serie de razones que le voy a explicar muy someramente.

En primer lugar, porque está en un área de especial sostenibilidad ambiental. Es una zona de gran sensibilidad. Es una zona donde anidan especies protegidas; especialmente, el alimoche y el buitre leonado. Y es una zona que limita en menos de 5 kilómetros con el parque natural de las marismas de Santoña. Y además también se encuentra al norte con el plan de ordenación de los proyectos, el plan de ordenación de los recursos de la montaña oriental costera.

Es evidente, es evidente que la gran cantidad de aves que tienen que sobrevolar este espacio donde se van a ubicar 10 generadores, auto generadores de este tamaño, parece que no es lo más adecuado para la preservación de ese medio natural. Es más, es más, hay una cosa que es clara; el propio, el propio trabajo que se presenta a evaluación de impacto recoge toda esta zona donde se ve claramente las marismas de Santoña, y toda la zona de influencia de la montaña oriental. Y aquí está el parque de Corus. Esa es la realidad. Eso está incorporado en el estudio.

Yo quiero saber cuál es el criterio del Gobierno de Cantabria. Y si va a defender los espacios naturales, o no lo va a hacer.

Pero no solo es eso, es que supone una afectación muy importante para suelos, para hábitats y para el paisaje.

Claro, llama enormemente la atención como una parte de la memoria, dice: A pesar de que en el área de estudio hay numerosos habitantes es una zona mascarada por el relieve y la vegetación donde no parece que los aerogeneradores se vean con nitidez desde la costa.

Desde mi casa, en Santoña; no le quiero decir nada desde su casa, en Laredo. Desde mi casa, en Santoña. Lo que hemos tenido que escuchar cuando alguien nos decía que es que los aerogeneradores de Vega de Pas se iban a ver desde la bahía de Santander, que eso era una vergüenza, que los pusieron... -falsamente, aquí están georeferenciados- Ahí están georeferenciados... (murmullos)... ustedes los pusieron en las tetas de Liérganes, que ahí no había ninguna previsión, pero



nos vendieron que esto se iba a ver y que era una vergüenza. Esto es lo que se va a ver desde Santoña, por supuesto, desde Laredo, desde Colindres.

¿Y saben lo que se va a ver desde las nieves? Esto. Esta es la realidad, estos son sus aerogeneradores. Para que vean que hemos mantenido... Diez aerogeneradores. Diez. 66,6 Megavatios. Esa es la realidad que ustedes nos intentan colar.

¿Saben cómo son esos aerogeneradores? Háganse una idea, y seguiré la respuesta que espero que me dé el señor consejero; 120 metros de altura... -perdón- 200 metros de altura; 120 metros de palo, Cada una de estas palas tiene casi 80 metros de largo. ¿Saben ustedes lo que es 80 metros? Un Airbus; un avión a Airbus. Eso es lo que van a tener esos aerogeneradores que esta empresa quiere colocar en la comarca oriental.

Y yo espero que este gobierno hoy nos diga que su criterio es que no se va a afectar el paisaje, que no se va a poner adelante Corus porque no es, y luego les contaré las palabras de su presidenta en esta materia, no es un proyecto que sea positivo para Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, usted me dice que quiere que le dé un criterio y yo lo que quiero es que se tranquilice para empezar, porque quiero que me pregunte muchas veces durante esta legislatura y yo creo que la tensión le va a subir mucho si sigue así.

Habla usted de doble cambiada, de intentar colar... utiliza usted unos términos que la verdad no entiendo muy bien. Usted dice que estamos, no sé, en contra a favor de la energía eólica, mire, nosotros estamos a favor de la ley y lo que ha demostrado la historia es que ustedes en esta materia han estado al margen de la ley. Esa es la cuestión.

El parque eólico de Corus, al superar los 50 megavatios, está siendo tramitado por el Estado, primera cuestión, concretamente el expediente de solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del anteproyecto del parque eólico Corpus de 66 megavatios y su infraestructura de evacuación, está siendo tramitada por el área de industria y energía de la delegación de Gobierno de Cantabria. El permiso de acceso y conexión fue concedido el 1 de febrero de 2023. Ahora el parque eólico Corus se encuentra en información pública conjunta del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental. Dicho periodo de información pública finaliza el próximo 3 de diciembre, es decir, el plazo de información pública no ha terminado y todavía se pueden presentar alegaciones.

La Delegación de Gobierno ha remitido el estudio de impacto ambiental del parque y los accesos y sus infraestructuras eléctricas de evacuación a los siguientes organismos autonómicos: Dirección General de Industria, de medio ambiente, de biodiversidad, de desarrollo rural, de patrimonio cultural, de urbanismo, de obras públicas, de Interior, de Protección Civil y de salud. El plazo límite de contestación finaliza el 28 de noviembre, por lo tanto, no ha finalizado. No obstante, si el documento se considera complejo, el plazo se puede extender. Para que vea en qué fase de tramitación nos encontramos, voy a describir someramente todo lo que queda de tramitación.

Una vez finalizado el trámite de información pública, la Delegación de Gobierno remitirá al promotor las alegaciones presentadas en la información pública y los informes realizados por los organismos consultados. En base a esas alegaciones e informes, el promotor elaborará su proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental, con el proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental se iniciará el siguiente paso, la solicitud de declaración de impacto ambiental. La delegación de Gobierno en Cantabria remitirá el proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental a la Dirección General de Política Energética y Minas del Gobierno de España para que emita el informe de declaración de impacto ambiental, que es un informe preceptivo y determinante para el órgano sustantivo. Esta puede ser favorable, condicionado o negativa, si la declaración de impacto ambiental es favorable la tramitación culmina con la autorización administrativa previa. La tramitación de la autorización administrativa de construcción comienza con la solicitud de la aprobación del proyecto de ejecución pública junto con el proyecto de construcción de la instalación. En esta fase los organismos afectados vuelven a ser consultados, emitiendo sus informes correspondientes. Si todo va bien, el proyecto tendrá la autorización administrativa de construcción.

Después, el parque deberá obtener la autorización de explotación por parte del órgano sustantivo, en este caso la Dirección General de Política Energética y Minas del Gobierno de España, y además queda la tramitación urbanística, donde nuevamente los organismos afectados vuelven a ser consultados. Es decir, usted pregunta por un parque eólico en una fase tan incipiente que ni siquiera ha terminado la fase de alegaciones de la información pública, que finaliza el próximo 3 de diciembre. Ni siquiera ha finalizado el plazo de contestación de los organismos autonómicos afectados, el plazo límite de contestación finaliza el 28 de noviembre y como he dicho antes, puede ser ampliado. Ni siquiera hay un proyecto inicial, tan solo un anteproyecto susceptible de ser modificado y no pregunta al órgano sustantivo competente para autorizar el parque.



Dicho esto, no obstante, voy a contestar su pregunta concreta, en el ejercicio de las competencias otorgadas al Gobierno de Cantabria, señor diputado, nuestro único criterio es que se cumpla escrupulosamente la ley. Ese es el criterio. ¿Somos partidarios de que se instale energía eólica? Sí, sin duda, pero solo en aquellos lugares que cumplan escrupulosamente el marco legal en materia medioambiental.

Le voy a dar unos datos, actualmente hay seis parques eólicos con autorización administrativa de construcción; cinco de tramitación autonómica que tienen 133,7 megavatios; uno de tramitación estatal, El Escudo, 105 megavatios; total, 238,7 megavatios; un parque más de tramitación estatal cuya autorización administrativa de construcción va a ser aprobadas por Consejo de Ministros el próximo mes de diciembre, Bustatur, 41,6 megavatios; total, 280 con tres megavatios van. cinco de tramitación autonómica con declaración de impacto ambiental favorable 146 megavatios. En total, 426,3 megavatios y recuerdo que el plan de sostenibilidad energética de Cantabria solo permite 700 megavatios.

Por lo tanto, en el caso de que todos los anteriores obtengan la autorización de explotación, lo cual parece probable, quedarían poco más de 270 megavatios. Sin embargo, por ahora se han solicitado 1.344,26 megavatios, quiere esto decir que prácticamente la mitad de la potencia solicitada no se va a instalar, parece razonable, por tanto, que se instalen los mejores parques eólicos, tanto desde el punto de vista del recurso viento como del impacto ambiental. Ese es el criterio del Gobierno de Cantabria, que se cumpla escrupulosamente la ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, yo de verdad creo que en estas cuestiones habría que llamar la atención al Gobierno.

Le hemos preguntado, le hemos interpelado que no he preguntado, cuando le pregunté no me respondió. Me dijo lo mismo que hoy, le ha interpelado sobre los criterios en materia de energía eólica en la comarca oriental de Cantabria. Le he dicho que no me cuente la historia. He dicho que me explique cuáles son los criterios en la comarca oriental de Cantabria y no ha respondido a esa interpelación.

Me parece una pasada. Me parece una pasada, que usted venga aquí a intentar tomarnos el pelo. Me parece una pasada, porque esto es una cuestión de respeto y, claro, como no me voy a enfadar, a ver si va a ser usted el culpable si un día me da un infarto. Claro, claro, a ver si va usted a ser usted el culpable y no que no haya técnico en el SUAP. Claro.

Miren, miren, es que usted, usted ha llegado aquí y ha dicho, usted ha llegado aquí y ha dicho,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Un poco de silencio, por favor.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: El gallinero aquí no está en la última fila.

Vamos a, vamos a dejar bien clara una cosa, cómo ha sido eso de que ha dicho usted, de que nosotros, en materia eólica, estamos al margen de la ley. ¿Cómo se atreve usted a decir eso? ¿Pero cómo se atreve usted a decir eso? ¿Sabe quién puede estar al margen de la ley? Ustedes, ya veremos lo que dicen los tribunales, ¿nosotros?, nosotros no, pregúntele al Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo. Nosotros no. Con el, con su abstención, le recuerdo. San Miguel de Aguayo con su abstención.

Miren, hay que dejar las cosas claras. Estos parques eólicos suponen una amenaza clara, además, no solo a los temas paisajísticos, no solo temas ecológicos, también todos los temas que tienen que ver con la arqueología en la zona, y todo eso se va a presentar en el proceso de alegaciones en el que ya están los ayuntamientos, en el que ya están los ciudadanos, que eso, no nosotros, hoy no veníamos a preguntarle; hoy veníamos a que usted nos dijera cuál es el criterio del Gobierno y no nos lo ha dicho. No nos lo ha dicho.

Porque claro, afecta a dos actividades también muy importantes, como es la agricultura y la ganadería y el turismo de la zona. Fíjense, fíjense si eran importantes, que hubo una persona que dijo: no necesitamos subvenciones, necesitamos inversiones productivas y no pasan por los parques eólicos que no crean puestos de trabajo más que para dos o tres personas ¿Saben qué dijo eso? Usted, Sr. Cándido Cobo, el alcalde de Selaya, en esta foto, en estas declaraciones. Usted dijo que los parques eólicos no eran inversiones productivas y que solo daban trabajar dos o tres personas.

Claro, esa es la realidad y yo lo que quiero es que ustedes sean, y yo lo que quiero es que ustedes sean coherentes.

Miren, hay una cosa que es clara. Claro que apostamos por la implantación de la energía eólica, los regionalistas, evidentemente ¿Sabe qué ocurre? Que no lo hacemos en cualquier lugar, ni de cualquier manera, ni a cualquier precio, ni a costa de arrasar nuestro territorio, ni a costa de arrasar la montaña oriental de Cantabria. Eso es lo que nosotros decimos,



que era lo que ustedes decían, porque esas palabras no son mías; pues yo quiero que el consejero diga, quiero que el consejero venga aquí y diga el criterio del Gobierno es que no se va a arrasar el valor paisajístico de la montaña oriental de Cantabria. El criterio es que no se va a permitir que monstruos de 200 metros de altura se vean desde todas las playas de la zona oriental de Cantabria. Que no se va a permitir que desde Bárcena de Cicero se vean los aerogeneradores, o se vean los aerogeneradores. Eso es lo que yo quiero escucharle aquí. Eso es el criterio político.

Si yo no entro en valorar qué van a decir los técnicos de Ordenación del Territorio, ni los técnicos de Medio Rural, ni los técnicos de Conservación, ni los técnicos de Patrimonio. Harán su trabajo, y eso sí que harán sus informes conforme a la ley. Pero yo de usted quiere un criterio político. ¿Usted apuesta- y termino ya con ello-, usted apuesta por el parque eólico Corus, sí o no? Facilito, se lo puedo decir en inglés, pero no quiero confundirle. ¿Sí o no? ¿Corus sí o Corus no? Dígaselo, no a este portavoz, sino a los miles de vecinos que van a presentar sus alegaciones y que estarían encantados con que usted dijera hoy, mire, Sr. Hernando, voy a ser claro, por una vez, voy a luchar para que a usted no le de un infarto, Corus no.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): O sea, Sr. Hernando, que usted viene a decir que lo que informen los técnicos, en los múltiples informes, informes que haya, pues no tienen ninguna importancia, que lo importante es lo que diga un responsable político, simplemente el criterio político.

Pues mire usted, ¿le, le parece este poco criterio político decir, que vamos a cumplir la ley? ¿Usted cree que cumpliendo la ley se arrasa el medio ambiente de Cantabria?

Yo creo, yo creo que no.

Pero vamos a ver. Yo entiendo que en materia de energía eólica cumplir la ley no le parezca a usted un buen criterio. Yo lo entiendo, porque, de hecho, cuando gobernaron no siguieron ese, ese criterio. Y por eso el concurso eólico que es patrocinaron fue anulado, primero por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y después por el Tribunal Supremo.

Ahora usted, Sr. Hernando, es más más papista que el Papa en materia medioambiental, pero hace 15 años no era así. Publicaron una convocatoria de concurso eólico de nada más y nada menos que 1.500 megavatios de potencia, y mucha gente les aviso, y no hablo solo de asociaciones ecologistas, también gentes de la cultura, el arte, las ciencias, la vida civil, el colegio de arquitectos, organizaciones sindicales, el Defensor del Pueblo, los propios servicios, servicios jurídicos del Gobierno, el Partido Popular. Yo mismo, yo mismo en un artículo, también les avisé de su despropósito.

Y no hicieron caso a nadie en un alarde de soberbia incalificable. Es más, decían que estaban a tope con el concurso, así, a tope. Decían que iban a crear 60.000 empleos y millones de euros en inversión y lo que crearon fueron cuantiosas indemnizaciones. Llevamos a día de hoy más de 10.000.000 en indemnizaciones y la paralización del desarrollo de la energía eólica en Cantabria durante 15 años.

Su manera de proceder fue irresponsable y negligente, diga usted lo que diga en estos momentos, y no lo digo yo, editorial del Diario Montañés. 24 de octubre de 2012: "Irresponsabilidad y negligencia. Resulta incomprensible que un plan tan importante como el eólico se edificara sobre cimientos tan endeble. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que anula el plan eólico aprobado por el Gobierno PRC-PSC, adelantada ayer por este periódico, convierte en lo que se presentó como el motor del cambio económico de la región en una ilegalidad flagrante. Esta importancia política y económica, que los dos partidos ahora en la oposición concedieron al proyecto, hace aún más incomprensibles que se edificara sobre unos cimientos tan endeble y que solo pueden justificarse desde la irresponsabilidad y la negligencia".

Parece mentira, Sr. Hernando, que en materia de planificación energética esté hoy vigente el Plan de sostenibilidad energética 2014-20 que se aprobó siendo yo consejero de Industria. Ni siquiera han sido capaces de aprobar en ocho años una planificación a partir de 2020. Lo vamos a hacer nosotros.

Hemos desatascado la paralización eólica existente hasta ahora con una planificación energética 14-20, que ha dado seguridad jurídica a los inversores y con una agilización decidida de la tramitación administrativa.

Creo que al menos parte de los seis parques eólicos con autorización administrativa de construcción, producirán energía eólica en esta legislatura.

Por todo lo anterior, Sr. Hernando, no nos dé lecciones porque en esta materia no tiene ninguna credibilidad.



El criterio del Gobierno de Cantabria, en cuanto a materia de energía eólica, es tan sencilla como esta: primero, dejar trabajar a los técnicos que hagan sus informes y, en segundo lugar, cumplir escrupulosamente la ley. Y no se preocupe, si la ley se cumple no tiene por qué tener el más mínimo temor de que la energía eólica se pondrá allí donde se debe poner.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Los puntos 11 a 15 han sido retirados, por lo que ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 16 a 20, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 766, relativa a número de profesionales y de qué especialidades son los que están realizando los traslados en ambulancia de los pacientes intrahospitalarios y geriatrizados.

Pregunta número 767, relativa a número de ambulancias que están desarrollando el servicio del turno de noche.

Pregunta número 768, relativa a si las bases del transporte sanitarios cumplen las condiciones mínimas estipuladas.

Pregunta número 770, relativa a condiciones en las que están dando el servicio las ambulancias con base en el polígono de Mies de Molladar.

Y pregunta número 771, relativa a motivo por el que no se asume en tiempo y forma el pago de las nóminas a los trabajadores del transporte sanitario programado no urgente, presentadas todas ellas por D. Pablo, Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes, buenas tardes señor consejero.

El 28 de octubre, justo hace un mes, formulé una batería de preguntas sobre la situación de las ambulancias, En aquel momento acaba de incorporarse y de hacerse el traspaso de la empresa y teníamos conocimiento de muchos problemas y quejas por parte de los usuarios; estaba claro que había que dar un margen de confianza, aunque veo que ha valido de poco.

nos habló de que había ido mejorando el servicio En la segunda quincena después de que empezamos, de que empezaron. Y que se había iniciado un expediente sancionador a por el valor de 100.000 euros a la empresa.

Lógicamente, las preguntas es seguir abundando en más preguntas, aunque no pensaba yo que iba a tener que venir tan pronto a, a preguntarle. Son preguntas, que el objeto es tener información.

Como siempre, ya lo he dicho varias veces en este Parlamento, no será la última vez que venga y, como digo, no pensaba que iba a tener que venir tan pronto, ya que por desgracia esto de las ambulancias no deja de ser un tema recurrente por culpa, como siempre, de las empresas que prestan los servicios de ambulancias y nunca por los trabajadores que demasiado hacen y que confirma pues la teoría que tenemos en el Partido Socialista, que las empresas no son ONG, tienen ánimo de lucro y que mientras esto no está internalizar, pues va a ser muy difícil encontrar alguien que no haga una prestación del servicio, como toca.

Como digo, no pensaba que iba a tener que venir a preguntarle tan pronto y ya ve cómo estamos, con trabajadores que no cobran y con una huelga en ciernes esperando a ver en qué queda este desenlace.

Ahora, según parece, según aparece en la prensa, se ha pospuesto la huelga al día 28. Hoy parece que ya la mayor parte de los trabajadores han cobrado su primera nómina. No sé si tenemos más datos que nos facilite usted después. Veremos qué pasa con la de noviembre, porque nos quedan 10 días.

Las preguntas que formulamos quiero aclarárselas, porque algunas no han quedado bien redactadas y para que no le, para que tenga usted claro lo que le preguntamos.

La primera pregunta hace referencia a los profesionales y a las categorías de estos, no a las especialidades, lógicamente, que están realizando los traslados programados entre hospitales y cuando recogen a pacientes de una residencia, que es lo que hablamos de geriatrizados.

¿Por qué preguntamos esto? Pues porque según los pliegos, siempre que se transporte a un paciente en una camilla, necesita ir un conductor y un técnico ayudante que vaya con ellos.



La información que tenemos por parte de los trabajadores es que esto no se produce nunca. Va solo el conductor y no hay nadie que lo acompañe. Y, claro, cuando se traslada alguien solo desde una residencia, en una, en una camilla, pues si el paciente vomita, pues se puede ahogar, si no hay nadie atrás que vaya con ellos.

Y, claro, esto en los trabajadores lo plantean a la empresa y la empresa, lejos de solucionarlo, lo que hace es expedientarles, decirle que lo escriban por escrito, ponerle todas las trabas y en el fondo muchos de ellos están asumiendo unos riesgos, que esperemos que no nos den un susto, pues, como usted sabe, una atragantamiento, una neumonía por aspiración; porque claro, un paciente atrás en una ambulancia si no va a nadie porque le trasladan de una residencia y no tiene acompañante, pues dígame usted. Y este era el sentido de esta pregunta.

La segunda pregunta era confirmar cuántas ambulancias están funcionando o qué conocimientos tienen ustedes en turno de noche. Lo que nos cuentan es que en estos momentos hay una ambulancia para toda Cantabria, en turno de noche, estamos hablando de transporte programado, ojo ¡eh!, no de transporte urgente. Esto que quede claro; es decir, los que hacen las altas.

Entonces, claro, si tenemos una ambulancia que de repente tiene que llevar un paciente a Potes desde Torrelavega y luego cuando viene, tiene que llevar un paciente desde Santander hasta Castro, pues se acabó el turno; dos pacientes para la noche. Y entonces, lógicamente, los pacientes les toca estar esperando en la, en los hospitales. Lo normal es que hubiera una por cada zona básica o por cada área de salud, por cada hospital.

Queremos confirmar esta situación, y por ahí es por donde va la pregunta para hacerle.

La tercera es que nos expliquen en qué condiciones se encuentran las bases de las ambulancias. Hasta ayer la las ambulancias de Laredo seguían durmiendo en la calle, hasta ayer, no sé si han cambiado. En Santander, Torrelavega, en el que está en Cartes y en Reinosa, en las bases, pues parece que ya están en naves, pero es que en estas naves no hay ni una triste taquilla, no hay material de limpieza más que un cubo, una fregona, y un detergente allí. Sábanas hay cuando hay, no hay ni baños.

Nos dicen que ya ha ido la Inspección del Trabajo, pero no sé si han ido ustedes a inspeccionar los espacios que tienen que formar parte de su obligación en el cumplimiento de los pliegos.

Y es que la realidad es que cuando vomita un paciente pues alguien lo tiene que limpiar, y ¿cómo se está haciendo esto?, pues de aquella manera. Y, lo que es peor cuando se traslada a un paciente que tiene un germen contagioso, que está en aislamiento, pues claro no sabemos si con la misma sábana estamos trasladando ahora mismos pacientes y si se le cambia, si no se le cambia y hemos visto cubos que acumulan las sábanas, que no se recogen.

En definitiva, ir en ambulancia en estos momentos en Cantabria parece que se está convirtiendo en un factor de riesgo, porque, claro, si no se prestan estas condiciones de limpieza, y si esto está de aquella manera, pues me gustaría que nos lo explicara usted, qué conocimiento tiene de esto, porque la realidad es apabullante, cuando ves las imágenes, las fotos, o incluso cuando compruebas cómo hemos ido a comprobar alguna de las de las zonas de ambulancias.

La cuarta relativa, en qué situación se encuentra, en concreto la, la base del polígono de Mies de Molladar que está en Cartes. Por qué le preguntamos esto, porque fue una base donde metieron las ambulancias y se cayó una puerta y rompió, o sea, golpeó a la ambulancia, fíjese qué medidas de seguridad. Y porque fue la base donde se planteó aquello del sabotaje de varias ambulancias.

Claro, si están en la calle pues te las pueden sabotear, pero si están dentro de una nave, acusar a los trabajadores de sabotaje, que era un poco lo que se estaba planteando, pues parece un poco serio. No sé si, si esto hay alguna constancia, si se ha investigado algo, en qué fase está, pero no parece que estas cuestiones, pues sean muy agradables, ¿no? cuando acaban de empezar una empresa, sobre todo culpar a los trabajadores de un sabotaje que no estaba tan claro.

La quinta es relativa a que bueno, pues no se ha pagado a los trabajadores, y claro, no sabemos si el Servicio Cantábrego de Salud ya les ha abonado la parte que les toca a la empresa de ambulancias, si les ha retenido algo. No sabemos por qué no se asume en caso de esto. Si, si va a ser subsidiario para pagar los trabajadores, porque claro, la gente pues tiene unas hipotecas que pagar y unos niños y un mes, pues ya va justo, pero como sean dos meses, pues muy mal. Estamos hablando de gente que tienen su salario y no tiene más.

Y bueno, en esta situación ¿qué pretende hacer?, ¿cuál es el plan que tiene la Administración? Es que casi casi estamos entrando en un panorama de rescisión de contrato, viendo cómo van los antecedentes, desde luego que no pensaba que en dos meses íbamos a estar en esta situación.

Y estas son las preguntas que yo creo que se las planteamos, con objeto de que nos aclare. No venimos en estos momentos más que con otro, por lo menos en estos momentos, de buscar otro tipo de confrontación más que nos aclare



situaciones que tienen todos los ciudadanos, que tienen el personal de las ambulancias, que hay una huelga en ciernes y que no sabemos qué va a pasar aquí.

Muchísimas gracias y espero su contestación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación a las preguntas que usted formula, voy a tratar de dar respuesta.

La solicitud de información acerca del número de profesionales y especialidades, sabe bien que en el pliego de prescripciones técnicas especifican en el punto 21, los tiempos de traslado y el traslado de individual en los casos en que los pacientes tengan enfermedades infectocontagiosas, que precisen aislamiento, pacientes con mucho aparataje, pacientes que se presentan riesgo añadido, de los de sospecha y riesgo durante su traslado y otros supuestos. Y, en estos casos el transporte es individual, siempre con dos técnicos. Somos conscientes que en ocasiones no han ido dos técnicos y por tanto se le ha abierto incidencia a la empresa, que derivará en su momento en la correspondiente tramitación. Pero tienen que ir dos técnicos sanitarios.

En relación a su última pregunta, tengo que decirle que el Gobierno en modo alguno puede asumir la nómina de trabajadores que no son del Gobierno. No hay ni un solo mecanismo legal para que el Gobierno pueda asumir la nómina de una empresa privada.

Somos conscientes de que la empresa ¿no?, se haya retrasado en el pago de las de las de las nóminas este mes de octubre y que, por tanto, se le ha abierto un expediente, por eso, porque el pliego señala claramente que tienen que abonarlas en los cinco días siguientes y como se ha dejado pasar el plazo y se le ha abierto un expediente por falta muy grave, como es no pagar la nómina. Pero al mismo tiempo somos conscientes de que los trabajadores no pueden estar sin cobrar y ya tenían abierto otro expediente por 100.000 euros y lo que hemos estado es tratando de mediar con la empresa y el comité de huelga, que por eso se ha parado la huelga cinco días, gracias a la mediación del Gobierno, para que les hemos hecho adelantado todo lo posible el pago de la factura, que por eso han pagado y el compromiso de la empresa de pagar lo que quedaba, y que esta semana pagaba la nómina de noviembre. Por eso, el comité de huelga ha parado cinco días.

Y el Gobierno lo que ha hecho, intentar mediar y en la medida posible, administrativamente pagar lo antes posible esa factura; no es adelantar el pago, porque la factura estaba presentada. Pero agilizar todos los plazos de pago sabiendo la situación por la que estaban esos trabajadores. Y es lo que hemos hecho.

Y estamos todos ahora pendientes de si la empresa va a cumplir, o no. De hecho, no hemos retenido ninguna penalización para que tuviera solvencia y tuviera tesorería para poder pagar. Lo cual no quiere decir que los expedientes no sigan su camino. Los expedientes siguen su camino, pero había que resolver una situación extremadamente delicada con unos trabajadores que no habían cobrado, que tenían un horizonte.

Y las ambulancias que tienen que localizarse en turno de noche son uno o dos en Santander; uno en Laredo y uno en Torrelavega. Esas son las que se tienen que localizar. En Santander solo hay una, y hemos preguntado a la empresa la posibilidad de poner dos; que ofrecieron no como compromiso, pero sí ellos ofrecieron la posibilidad de poner la segunda ambulancia en Santander. Y es cierto que alguna noche no ha habido y que también ha dado lugar a una incidencia porque han fallado en otros sitios.

Por tanto, tampoco le vamos a seguir que nos ponga dos en Santander. Primero, que cumpla el que haya una en cada área. Y cuando vaya cumpliendo, si quiere poner la segunda, que la ponga en Santander. Para nosotros no es prioritario ahora.

En cuanto a las bases. Mire, para las bases, nosotros; puede ir la Inspección de Trabajo porque no reúne condiciones de trabajo; pero nosotros no podemos intervenir hasta que no pasen 120 días, que es el plazo que tienen ellos para para decir: Aquí están las bases, que tiene que tener aseos, vestuarios y todo eso... Por tanto, hasta que no pasen los 120 días, yo no puedo mandar a los técnicos de inspección del servicio cántabro a cumplir. Desde luego... Y si las bases cumplen, o no cumplen, será problema de la Inspección de Trabajo, pero no del Gobierno. Que para eso viene en los pliegos bien claro las características, justo en el punto 6.5 de los pliegos; que son sus pliegos, ¡eh!, que yo no les he tocado. Son sus pliegos y ponía: bases logísticas y centros de gestión, disponen de un plazo de 120 días para contar con la totalidad de bases y centros de gestión en perfectas condiciones.

Por tanto, como administración, antes de esa fecha lo único que podemos decirle: oye, que se te ha agotado el plazo; oye, que se acerca el plazo de cumplimiento. Pero no podemos emprender ningún tipo de acción.



En cuanto a la base de Torrelavega, situada en el polígono Mies de Molladar. Pues el pliego lo determina, cómo tienen que ser y que se tienen que ubicar en un punto, con un tipo de desplazamiento y respuesta menor de 60 minutos. Sobre el mapa cumple, sobre el mapa cumple las características del pliego. Y luego veremos también en su momento cuando vayamos a ver la nave, si cumple el resto de características.

Ellos han ofrecido una base con 567 metros cuadrados, con aparcamientos de ambulancias, vestuarios femeninos y masculinos, aseos con Malladar ducha, zona de taquillas, almacén para material, zona de limpieza y depósito de gasóleo. Esa es su oferta. Y eso es lo que verificaremos transcurrido el plazo.

El cumplimiento del resto de bases, exactamente lo mismo pasa que con la de Torrelavega, exactamente lo mismo. Y en cuanto al... Yo creo que he respondido a todas sus preguntas. Efectivamente, he respondido a todas sus preguntas ya. Porque el resto de bases no se diferencia de Torrelavega.

Que en este momento en Laredo ni siquiera tienen nave, o tienen una pequeña nave donde hay alguna, y los otros tienen que estar fuera. Sí, cierto. La empresa nos ha dicho que está en la búsqueda y localización de una nave lo suficientemente de tamaño para ponerlo.

-Insisto- por mucho que nos queramos empeñar; pues mire usted, yo, los pliegos, las bases, también las ambulancias que llegaron en un momento determinado y hubo que hacer una inspección de los vehículos, y alguna se detectó por ejemplo que no tenían un escalón, se les penalizó; bueno, se les abrió expediente por no tenerlo. Lo han ido corrigiendo. Pero también tenían su plazo para dotarlas perfectamente. Por ejemplo, esa no dio lugar a sanción; porque no era sancionable, porque la fecha de entrega de todas las ambulancias era posterior.

Por tanto, la administración está encima. Estamos intentando, lo primero, que este contrato se pueda llevar a efecto correctamente. Y usted ha planteado aquí una cosa que a mí me parece cuando menos aventurado en este momento, que es la posible rescisión de contrato. Yo, en este momento no tengo elementos suficientes para aventurar una posible rescisión de contrato, por lo menos en el corto plazo. Y esperemos que no se den las circunstancias para llevarlo a cabo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Tiene la palabra en turno de réplica el señor Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Muchísimas gracias señor consejero. Porque lo que veníamos aquí era a preguntarle, hay cosas en las que discrepo.

Lo primero, decirle que los pliegos no son los míos, son los suyos; porque usted cuando quedó desierto el concurso podía haber sacado un concurso con sus propios pliegos, y no lo sacó. Decidió seguir con esos y hacer un negociado con tres empresas. Eso fue lo que decide usted. O sea, a partir de ese momento los pliegos son suyos. Esa es la primera moción.

Segundo, hombre, respecto a las bases. Pues tienen 120 días, pero hay que cumplir unos mínimos de higiene y de garantías que los ciudadanos tengan que tener. Y no podemos estar esperando igual 120 días a que no haya material para limpiar, haya espacio para que las sábanas se cambien. Y haya unas mínimas medidas de seguridad de los trabajadores.

Eso de que tienen 120 días. Pues yo no sé lo que dice la legislación en materia de salud laboral, pero creo que algo tendremos que decir. Se lo digo porque estamos empezando.

Desde luego, comparto con usted que la primera preocupación es que cobren los trabajadores. Por lo tanto, tampoco vamos a ser desde aquí los que intentemos ahogar a la empresa, porque lo que queremos es que los trabajadores empiecen a cobrar porque sus familias dependen de esos salarios. Lógicamente, somos conscientes de esa situación.

Por eso estamos haciendo preguntas en un tono informativo, porque todos nos hacemos cargo de lo que están sufriendo los trabajadores. Y oye, yo me congratulo que el gobierno esté intentando mediar para que la empresa les adelante del trabajo y se aseguren de que la empresa les pague. Por eso les pregunto, que se aseguren de que la gente cobre, que es de lo que estamos aquí hablando.

A partir de ahí, pues entramos en las segundas partes, ¿no? Segundas partes, pues ya va viendo que no se cumple nada de los requisitos que están en los pliegos; o sea, me sigue diciendo pues que no están yendo un conductor y un ayudante por las noches. Me está diciendo que a veces que se está dando... Lo que cuentan los trabajadores es que no, que tenemos una ambulancia para toda Cantabria. Y esto es un tema serio.

Le vuelvo a decir lo mismo. Pues igual ahora vamos a intentar asegurar que la gente cobre; pero esto no se puede permitir, porque la empresa tendrá que asegurar que haya por lo menos una ambulancia en cada zona para que la gente no se quede. Esta es la situación.



Y lo mismo con el que haya dos técnicos cuando haya que trasladar a un señor de una residencia de ancianos; porque se nos va a ahogar uno... -esperemos que no- Pero ¡claro! ya ven cómo van las ambulancias; el traqueteo, una persona que está así, que va al hospital. Pues si no tiene un cuidador; cuando van a casa va a la familia, pero cuando están en una residencia no tienen a nadie.

Pues son temas muy serios de lo que estamos hablando, señor consejero. Por eso le pregunto y le hago el hincapié. Haremos el seguimiento de todo esto. Primero son los trabajadores para que sus familias descansen. Pero, desde luego, no podemos dar un cheque en blanco a las empresas como es este caso. Y desde luego, 120 días de penalización...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando...

EL SR. PESQUERA CABEZAS: ... o de espera hasta que estén en las bases. Me parece que es exagerado si no se cumplen los requisitos de salud laboral.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, nosotros no damos un cheque en blanco a nadie; no damos un cheque... Pero somos Administración, y como tal estamos sometidos a un procedimiento administrativo.

Yo no puedo instar la resolución de un contrato en las condiciones actuales porque no se dan, no se dan los requisitos administrativos para poderlo hacer. Y mientras no se dan esos requisitos, yo no puedo instar un procedimiento tan serio como es la rescisión de un contrato.

Y le estoy diciendo que estamos siguiendo la actividad de la empresa y estamos viendo cuales son motivos de fallos de calidad, pero también cuáles son motivos de abrir un expediente. Tiene ya dos expedientes abiertos; uno, con una propuesta de 100.000 euros de multa, que no es una multa pequeña precisamente. Y otro, que ya le hemos notificado, por el pago de la nómina y otra serie de incumplimientos; que siguen adelante, que son los procesos que lleva la administración, que terminarán como terminen. Pero no puedo aventurarme.

Y que usted me dice de las bases... Mire, yo no he ido a ninguna base para hacerme un vídeo porque no es mi trabajo hasta que no pasen 120 días. Y no voy a ir. Hasta que no pasen 120 días, no voy a ir. Cada uno puede hacer lo que quiera.

Y, hombre, si los pliegos son tan malos, le hubiera agradecido que me lo hubiera dicho primer día; se lo hubiera agradecido, que el primer día me hubieran dicho: estos pliegos cambiarlos, porque son malísimos y por eso hicimos el procedimiento negociado, manteniendo los pliegos.

Por tanto, insisto, y estamos en permanente contacto con los trabajadores para que sus condiciones laborales no se alteren, y por eso hemos hecho y hemos adelantado el pago a la empresa, una vez hablado con ella, tengo problemas de tesorería, porque me ha afectado la DANA, porque no sé qué, bueno, lo cierto es que ese es el planteamiento que hizo la empresa, dijimos vamos a agilizar el trámite de pago con Hacienda para que le paguen antes posible, para que pueda obtener tesorería, para que puedan pagar la nómina, que es lo que puede llegar al Gobierno e, insisto, eso no quiere decir que el retraso de 20 días vaya a quedar impune, pero tenemos que jugar con todos los factores, vienen los trabajadores que tenemos que garantizar que cobren la nómina de diciembre, la empresa prometió que esta semana, tenemos que garantizar que cobren correctamente la de diciembre, que no estén en la calle o sin cobrar todas esas familias en diciembre, esa es nuestra prioridad en este momento, los demás, los expedientes seguirán su trámite administrativo con sus días, con sus plazos de alegaciones, con todo lo que lleva un expediente sancionador y llegaremos hasta el final.

Nada más, no puedo decirle otra cosa. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 21 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 769, relativa a posible incumplimiento de la regla de gasto en 2025. Presentada por Don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para formular la pregunta por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el señor Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCIA: Ya me he hecho, buenas tardes, señorías.



Ya me hecho el control de civilización auricular, da bien y sé que además con este consejero no voy a tener mayores problemas, porque además la pregunta que planteamos viene derivada de una discusión que tuve con un grupo de gente en la calle sobre esto de la regla de gasto, el techo de gasto y la AIReF.

Fíjese cómo es la situación de enrevesada a veces que nosotros mismos cuando registramos la pregunta la registramos como regla de gasto como techo de gasto, cuando lo que queríamos preguntar a la regla de gasto y justamente en ese sentido y dado que no era una cuestión de tiempo ni de urgencia, sino simplemente de aclaración, la modificamos y la registramos para hoy.

Mire, señor consejero, si el techo de gasto es el límite de gasto no financiero de la comunidad autónoma, que sería más o menos para que lo entienda, la gente de la calle es lo que me lo preguntaron lo que se puede gastar cada año y la regla de gasto es el instrumento presupuestario para garantizar que el presupuesto de Cantabria en el medio plazo, estará equilibrado y limitado por la capacidad de financiarlo, con ingresos estables y sostenidos, básicamente, que podamos asumir lo que vamos a gastar con lo que podemos pagar, dicho así no soy economista y tal, entonces ¿por qué la AIReF en su informe nos dice que vamos a incumplir que no vamos a cumplir la regla de gasto en el 24 y que la vamos a incumplir en el 25?, esa es la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Contesta el consejero de economía y hacienda señor Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sanchez): Gracias presidenta buenas tardes señoría, buena pregunta señor Hernando, recuerde que incumplir en el 24 no, que no está activa la regla de gasto, que se activa para el 25, aquí sería un incumplimiento teórico.

Bueno, también le debo decir que presentar las preguntas en los términos estrictos en lo que es en los que está parece que solo Cantabria va a incumplir la regla de gasto, no, las 17 comunidades autónomas y el Estado también hay riesgo de incumplimiento.

Bueno, yo le explico un poco como he dicho en tantas ocasiones a la hora de elaborar el presupuesto del 2025 ante este Pleno esa regla de gasto ahora vuelve a estar activada y supone un evidente freno a la evolución del gasto público.

El artículo 12 de la Ley orgánica, de estabilidad presupuestaria define la regla de gasto como el porcentaje de variación del gasto computable en las administraciones públicas acorde a la tasa de referencia del crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, es decir, esta regla fiscal lo que trata en su esencia es que las administraciones públicas vayan acomodando el gasto, su gasto al crecimiento de la economía.

Es decir, no aprovechar épocas de bonanza económica, gastar mucho y luego después, cuando vengan las vacas flacas le suena ¿no? los años 2011, más o menos para atrás ¿le suena?

Bueno, pues como bien saben, la fórmula de cálculo de la regla de gasto es muy compleja, basta con echar una ojeada las guías que ha publicado la IGAE o la propia AIReF, si la el informe es complejo, las guías para entenderlo no le digo, intervienen muchas variables que escapan de nuestro control, gastos generados en ejercicios precedentes, que no están presupuestados y que repercuten en este año y en muchos casos no se pueden conocer los datos hasta una vez finalizado el ejercicio en cuestión, es decir, hasta cuando ya se calcula el gasto correspondiente, con cifras reales, como sucede con los gastos financiados por otras administraciones públicas, por la propia Unión Europea y la intensidad de esa financiación, por ejemplo, ahora no hemos contado si va a venir o no el quinto desembolso de fondos europeos en función de si dan o no validez al plan fiscal del Gobierno central.

No es lo mismo, como digo, que se realice un gasto concreto cualquiera y después llegue financiación común con la misma; por ejemplo, la pasiega si ya tuviésemos presupuestos del Estado y viniese con 12.000.000, no computa para la regla de gasto porque se gastó, viene con una vez con una financiación, al no incluir esa financiación; hemos tenido que ponerlo, gastarlo de aquí y, por tanto, si computa por ejemplo o gastos en el primer caso, como digo, no computan y en otros casos sí computa completamente, o cuando el Estado no financia, como en el caso de la dependencia, los porcentajes en, digamos, vamos a decir en igualdad, pues lo que no aporte el Estado, lo tenemos que suplementar las comunidades autónomas.

El control de esta regla fiscal nos obliga a centrar la atención en los gastos, que, si computan para la regla de gasto y, claro, las comunidades autónomas, ¿cuáles son esos gastos? pues los que financian principalmente servicios públicos fundamentales, como la sanidad, la educación, los servicios sociales, y el problema es que son gastos muy inflexibles en cuanto a su evolución.

Normalmente los salarios van para arriba al gasto farmacéutico, ya ven cómo van, son de difícil contención o freno en su aumento.



La nueva regla de gasto permite reequilibrio dentro del periodo trienal; es decir, no es que, si incumplimos este año, el año que viene viene el hachazo, sino que en tres años hay fórmulas para para compensarlo, de tal forma que un incumplimiento parcial un año puede ser compensado el siguiente y desviaciones iniciales pueden ser compensadas al final del periodo.

Además, incumplimientos por porcentajes no superiores a 0,4, según nos traslada la IGAE, no darían lugar al inicio del protocolo de déficit excesivo.

Desde las comunidades autónomas desconocemos qué criterios o qué consecuencias va a aplicar el Estado, seguramente porque al Estado tampoco se lo hayan dicho todavía desde la Unión Europea y en relación al informe de la AIReF, al que usted se refiere, donde alerta el posible incumplimiento, respetamos indudablemente ese informe, porque conocemos, además, su profesionalidad y alto nivel técnico.

Esta institución, la AIReF, esta estrategia está en contacto constante con nosotros y con todas las administraciones públicas y conoce perfectamente la evolución de las cuentas públicas de Cantabria.

De hecho, es de las que menos preocupación manifiesta, porque sabe cómo vamos evolucionando en la reducción y en la contención del gasto, así que de momento sí quiere que le diga alguna medida, me quedan 40 segundos si hace réplica, sino no.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCIA: Pues muchas gracias, señor consejero, porque la verdad es que es un tema complejo y, sobre todo, bueno, pues a mí me genera un poco la duda de si están de acuerdo o no están de acuerdo con los planteamientos que hace la AIReF en relación, fundamentalmente con el necesario, digamos, el hecho de que Cantabria vaya a crecer por encima del límite, ellos hablan de que podemos llegar hasta el 6,4.

Claro, genera alguna preocupación, sobre todo a partir de que usted nos ha contado hasta la saciedad, que el presupuesto tenía que ser muy equilibrado, porque esta vez la regla de gasto era un elemento, el techo y la regla de gasto era un elemento determinante, porque es necesitábamos equilibrar, necesitábamos equilibrar la capacidad de gasto futura y eso impide la realización de determinadas enmiendas que puedan afectar a cuestiones presupuestarias, como puede ser la enmienda, para que los profesores no universitarios tengan su aumento en su retribución.

Pero bueno, igual no tiene nada que ver con esto de la AIReF y se puede sacar adelante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): No pensaba yo que iba a entrar ahí, pero justo tipo gastos de ese tipo son los que computan para la regla de gasto, porque son estables y permanentes en el tiempo. Por eso repito lo que dije el otro día, nosotros no subimos salarios por subir, sin hacer un estudio, no queremos hipotecar, digamos, generaciones venideras y cualquier posible incremento habrá que fundamentarlo y habrá que ver el impacto que tiene esa regla de gasto, lo que no se puede es decir una cosa y la contraria, alertar del riesgo de cumplimiento y tomar medidas que incrementen ese rendimiento.

Como le digo, en la Consejería Economía tenemos medidas específicas que ya estamos aplicando para monitorizar esos supuestos incrementos, para controlar otros gastos corrientes de expedientes y nominados, que nos han llegado de varias consejerías heredados y que hemos encontrado por ahí y que hemos tenido que pagar nosotros cuando no estaban presupuestados, o la misma carrera profesional en el ámbito sanitario, que también estaba previsto que se iba a perder, todas las sentencias iban en esa línea, cuando llegó a la última de siete millones, pues no había de que tirar y eso también incrementa la regla de gasto, así que riesgo de incumplimiento sí, pero será menor si cuando el Estado tenga presupuestos, pues nos mandan cantidades específicas para minimizar esos gastos.

Muchas gracias, Sr. Hernando.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 22 y 23 que se agrupan a efectos de debate.



EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 772, relativa a medidas a adoptar para restablecer y garantizar el acceso seguro del alumnado del CEIP de Valdáliga y fecha prevista para la vuelta a la actividad docente.

Y pregunta 782, relativa a inversiones y proyectos planificados para abordar las necesidades en zonas con mayor carencia de recursos o en centros educativos con instalaciones obsoletas, presentadas por doña María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Bien, antes de empezar con el tema, quiero mandar un mensaje de solidaridad a los que están encerrados en Peña Herbosa y espero que lleguen a un acuerdo con el consejero para que salgan pronto de allí.

Al tema, el pasado 11 de noviembre, fiesta de San Martín, fiesta local de Valdáliga, se hundió una parte del tejado del centro escolar, podemos dar gracias, que era un día festivo, y el alumnado no estaba. Parece ser que tanto las autoridades locales como la consejería han actuado con rapidez en esta sucesión, situación perdón y dieron los pasos necesarios para atender este incidente y reparar la cubierta con ayudas a pie de obra del alcalde incluido, de manera que de los alumnos y alumnas pudieron retomar las aulas y recibir sus clases, hasta ahí todo correcto. Pero, señor consejero, el derrumbe de la cubierta de Valdáliga es un síntoma muy a tener en cuenta porque pone de manifiesto uno de los máximos problemas que presentan las instalaciones de los centros educativos de Cantabria. Tenemos el de Valdáliga, ha pasado también lo del Menéndez Pelayo.

Se habrá dado cuenta, que yo siempre en mis intervenciones, tanto aquí en la cámara con Comisión de Economía, hago mucho hincapié en el apartado de infraestructuras educativas, tanto de la nueva construcción como las de mantenimiento de los centros dependientes de la Consejería de Educación. Quiero recordarle que también se lo he dicho muchas veces, que la anterior consejería hizo mucho por invertir en el mantenimiento y la conservación de los centros de infantil, primaria y secundaria, pero esto siempre sabemos que es una materia del día a día y hay muchísimo que hacer. Usted mismo reconoció en la pasada Comisión de Economía, cuando presentó los presupuestos de educación que algunas instalaciones de los centros estaban muy deterioradas, nos dijo que estaban obsoletas. Consideramos que es necesario emprender acciones prioritarias para que los centros educativos de nuestra región garanticen a toda la comunidad educativa que el entorno en el que se desarrolla la actividad docente es seguro, funcional y propicio para el aprendizaje.

Por ello, somos partidarios de que este tipo de inversiones deben cometerse de manera prioritaria y rápida y le sugerimos una serie de acciones que se deben llevar sin demora, un diagnóstico integral que diga la inspección técnica todos esos problemas que tienen las instalaciones educativas, de baños, de electricidad, accesibilidad, que se elabore un plan de rehabilitación de acuerdo con el diagnóstico, que se mejoren y reparaciones inmediatas atendiendo a goteras, a grietas, y se adopten medidas de contingencia cuidadosamente planificadas, en el centro de Valdáliga parece ser que así lo han hecho y por eso los alumnos pudieron volver pronto a las aulas, bueno, a las aulas o lo que habilitaron para tal tema. Sobre todo, es imprescindible ejecutar el plan de inversiones, un plan de actuación en materia de mantenimiento, reparación, inversión en las nuevas infraestructuras, manteniendo una coordinación, por supuesto con la comunidad escolar. La clave de estas medidas es garantizar que las reparaciones se realicen sin comprometer el derecho de la educación ni la seguridad de toda la comunidad educativa.

Espero, señor consejero, que me diga de qué manera va a gestionar este tema, porque como le he dicho muchas veces, a lo largo del 24 en materia de infraestructuras hemos dejado mucho que desear.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, presidenta. Buenas tardes, Sra. Noceda. Buenas tardes, señorías.

Mis primeras palabras hoy, 25 de noviembre, Día internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, pues son para reconocer y solidarizarme con todas esas personas que sufren ese tipo de situaciones. Hoy teníamos un acto desarrollado por la Consejería de Igualdad, un acto de Gobierno y hoy en muchos centros educativos de Cantabria, colegios e institutos, al igual que a lo largo del curso, pero hoy con más intensidad se hacen numerosas actuaciones en este sentido, quiero decirles a todos ustedes que dentro de los centros educativos hay una figura, que es el coordinador o coordinadora de igualdad, que se ocupa permanentemente de todas estas actuaciones, además de formar parte del currículo desde primaria hasta cuarto de la ESO.



Bueno, en relación a sus preguntas, lo primero, pues bueno, agradecerle que reconozca la actuación en el caso del colegio Valdáliga, porque, en efecto, ha sido una actuación donde desde el primer momento, cuando el ayuntamiento, con el alcalde Lorenzo, hemos tenido una total colaboración y ha permitido resolverlo, yo diría que en tiempo récord. Ahora le daré la cronología de los hechos, pero hago un matiz previo, usted habla de zonas de carencia de recursos o de centros con instalaciones obsoletas. Todos sabemos que las hay, del mismo modo que todos sabemos que, desde que tenemos competencias en materia educativa o si quiere, desde el año 2016, de esos últimos 24 años, directa o indirectamente, ustedes han gobernado y han tenido responsabilidades en la materia. Por lo tanto, que no seré yo quien diga que seremos los que llevamos 16 meses en el Gobierno, los responsables de lo que no se haya hecho en el pasado, porque si algo caracteriza y en eso estamos de acuerdo a ese deficiente estado de algunas infraestructuras, es que no se ha actuado a tiempo, es decir, que no se ha actuado a lo largo de los años.

En cualquier caso, Valdáliga, Valdáliga un lunes 11 noviembre, festividad de San Martín, se derrumba parcialmente en la cubierta de uno de los dos volúmenes del colegio de Treceño, un colegio de algo más de cien alumnos, con unos 15 profesores y tiene 9 grupos en total. Se derrumba, fíjense, la parte más joven del edificio, es un edificio hecho en los años del año 79, de esos del Plan Moncloa, pero lo que se ha derrumbado es lo que se hizo 7 años después y, por lo tanto, lo más joven. Al día siguiente, ya ese mismo día el alcalde y sus técnicos visitan la zona, al día siguiente los técnicos de la consejería y los del ayuntamiento hacen una primera valoración, se apunta parte de la cubierta y se comprueba que el forjado del edificio está en buen estado.

Ese mismo día, yo me reúno personalmente con los técnicos de la consejería, incluido el jefe de servicio de centros, y adoptamos las decisiones para que no se incorporen los alumnos al colegio hasta que haya una total seguridad. Al día siguiente, miércoles, se informa de la reapertura parcial en el aula no afectada, porque, fíjense, y esto sí que es preocupante, un colegio que alberga ahora unos cien alumnos, ha llegado a tener más de 400, y ese es un dato que cuando le hemos conocido, pues nos pone de relieve, donde nos encontramos. Al día siguiente jueves 14 se reinicia la actividad en esa ala no afectada y el propio viernes yo visito el colegio, con el alcalde y con el concejal del Partido Popular, Pablo, a quien también agradezco su preocupación en este asunto. Lo hago con el equipo directivo, con Quique, su director, y con la presidenta de la Asociación de Familias, Salomé.

El jueves pasado recibimos el presupuesto de arreglo, 77.972 euros a razón de 20.000 euros para demoliciones y el resto para una estructura metálica ligera de 271 metros más 282 de retejado, etcétera, etcétera.

Tres observaciones de este caso concreto. Mire, en primer lugar, no hay un deficiente estado de conservación en mantenimiento, de lo que ha ocurrido es una carbonatación, es decir, la armadura saca, bueno, se ha deteriorado y eso ha deteriorado el hormigón. La colaboración del ayuntamiento ha sido total desde el minuto uno, lo que nos ha permitido en una semana arreglar parcialmente el problema, y en pocos meses lo tendremos resuelto. Y, en tercer lugar, lo haremos con un contrato de emergencia que nos permita resolverlo.

Pero más importante en este y otros casos de emergencia, usted ha mencionado ahora el Menéndez Pelayo, seguro que a lo largo de la tarde volverá a salir este asunto, es que actuemos con comunicación con el ayuntamiento y con coordinación con las familias y los centros educativos. De esta manera lo resolveremos rápido y de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me ha dado usted un, muy detallado todo lo que se ha hecho en el centro de Valdáliga, que yo le había reconocido que ya estaba todo, que se estaba gestionando de una manera correcta.

Pero, sobre todo, más que nada, Yo me refería a la segunda pregunta, que es la baja inversión que se está haciendo en materia de infraestructuras educativas de este presupuesto. Por eso yo le decía, las cosas que nosotros considerábamos que se debería hacer, que le hice un listado con el diagnóstico, la elaboración. porque mide en el presupuesto del 2025 usted se comprometió a muchísimas obras y siguen apareciendo sin realizarse, que no se ha invertido nada.

Y le digo algunas porque creo que se lo he dicho, incluso lo he preguntado por escrito, el colegio del Juan de la Cosa de Santoña que se comprometió a rehabilitar y no se invirtieron nada. 30.000 euros previstos y en noviembre no se había gastado, ni siquiera lo que se habían comprometido.

La partida que estaba para la rehabilitación de las escuelas de Potes con 20.000 euros, que tampoco se gastó nada. Lo que había para el colegio de Castillo de Vargas, que también una inversión de 100.000 euros, que tampoco se, estaban



comprometidos, no se ha hecho nada de estas inversiones. O la ampliación del Marcial Solana de Villaescusa o Marquesa Viluma de Voto, un retraso, o el centro socio sanitario, que había partidas comprometidas que no se han gastado.

Es por eso, incluso tengo aquí la partida 600.07, dotada con 5.000.000 de euros, hay un sobrante de 3.000.000 y con pagos realizados, de 1.6 millones, o sea todo lo que queda sin ejecutar. Y la 601.07 de un millón y medio, un sobrante de 1.288.000 euros, con pagos realizados, solo de 211.451 euros, señor consejero.

A su gestión se le ven todas las costuras en materia de inversiones en materia de infraestructuras, de los dineros consignados es que no se ha gastado nada. Todavía recordamos cómo la anterior legislatura, legislatura, y tengo poco tiempo. Por eso es, pensábamos, como estaban todo el día diciéndonos echándonos en cara que si en los colegios de Castro Urdiales, el Zapatero Domínguez o el Riomar, o el Arturo Vital que tenían inundaciones y que cuando hemos preguntado por escrito nos han dicho que son obras prioritarias, pero en este tiempo no se ha actuado sobre ellas y no se tiene proyecto ninguno sobre su mejora, señor consejero, la ejecución de las obras de los centros educativos y su mantenimiento, le tengo que decir que es una asignatura muy pendiente de este Gobierno ¿eh?, que tras más de un año y medio al frente de la educación en Cantabria, mientras nosotros, cuando estábamos con una pandemia como la que tuvimos que soportar, y se hizo, hombre, claro, siempre hay cosas que hacer, como ha dicho, y los centros se van deteriorando día a día, pero hicimos mucho en mantenimiento y en obras.

Muchas obras que empezamos nosotros y que usted ha inaugurado, lo cual nos satisface. Pero realmente creo que tiene usted que ponerse las pilas en esta materia, en mantenimiento y en inversión porque creo que los centros de Cantabria, ahora se ha visto, una vez que ha ocurrido todos estos incidentes, que necesitan, que se les mantenga y que se empiece a estudiar todos ellos, con inspecciones poco a poco. Ya sé que son muchos, pero, por favor, que los centros lo necesitan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bueno, buenas tardes de nuevo.

Tengo poco tiempo, pero intentaré responderle.

Bueno, llama la atención lo decía al principio, me imaginaba que iba a ir por ahí parte de su intervención de los últimos 24 años, 16 años ustedes han tenido esta responsabilidad y ahora parece que nosotros, o que yo en este caso soy responsable que no se hayan ejecutado obras plurianuales, o, en algún caso, generadas durante más de cinco o seis años.

Bueno, en efecto, tendremos un plan de actuación. Fíjese esta por once, más de 700 actuaciones inventariadas, definidas por códigos de colores, que tienen algún sentido. Prioridad uno, prioridad dos. Las tres, las verdes, como ven ustedes, de escolarización: Las color sepia de atención al alumnado con necesidades educativas o necesidades de apoyo educativo.

Tenemos un parque de 217 centros educativos, más de 800.000 metros cuadrados, que si hacen una rápida asociación, equivaldrían a unas 10.000 viviendas que mantener y conservar. Es complicada esa realidad, por supuesto que lo es, pero creo que estamos haciendo un esfuerzo grande en mejorar las cosas. Yo le podría decir que este 2024, que usted parece que ya da por amortizado. Yo no lo doy, ni mucho menos, estaremos cerca de las cien intervenciones en centros educativos.

Es verdad que no da para resolver las más de setecientas que tenemos aquí, pero tenemos que aspirar a planificar, esto es el primer paso para resolver esa situación.

También he de decirle que el presupuesto de inversiones en el 2025 crece 1,2 millones, pasa de 11,1 a 12,4. Aun así sabemos que no será suficiente, pero seguiremos mejorando.

He de decir que no podemos dar la impresión de que en Cantabria, y acabo ya, señora presidenta, tenemos una, mal estado de los centros educativos o de su situación. Hay necesidades, por supuesto, pero no están deterioradas. Este consejero le pidió expresamente a la ministra el 30 de julio en la conferencia general que pusiera en marcha o estudiara la posibilidad de poner en marcha un plan de cooperación territorial en materia de infraestructuras educativas, porque muchas de las comunidades autónomas tenemos edificios de los años 70 y 80 del Plan Moncloa que todos empiezan a fallar al mismo tiempo.

Muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.



Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 24 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 773, relativa al cronograma de implementación del Plan Director de Suelo Industrial, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta, señorías.

¿Señor consejero tendrá suerte esta vez que me conteste usted? ¿Tendré suerte? Llevo rezando tres minutos, llevo rezando tres minutos para que me conteste usted realmente lo que le voy a preguntar consejero, la planificación y el desarrollo del suelo industrial en Cantabria, un tema que, como ya expusimos en el pasado pleno del 11 de noviembre, es esencial para que Cantabria pueda competir de manera efectiva en la atracción de inversiones estratégicas, como la primera planta de MG en Europa.

Sin embargo, señorías, lo que nos preocupa profundamente es que, a pesar de la importancia del asunto seguimos escuchando promesas, anuncios y planes, que sí señor consejero, y planes.

En un debate anterior ya interpelé, interpelamos a usted con, bueno hicimos una pregunta clara y directa: ¿qué acciones concretas está llevando a cabo su departamento para que Cantabria no quede relegada en la carrera por atraer inversiones estratégicas? Y en su respuesta nos habló usted de las limitaciones actuales del suelo industrial, de las obras proyectadas en el centro logístico de La Pasiega, que no estarían listas hasta 2026, y de la elaboración de un plan director de suelo industrial que, según sus palabras, permitiría seleccionar de forma objetiva la, la ubicación óptima de nuevas áreas industriales.

Es por eso la pregunta, consejero. El Plan Director de Suelo Industrial es, según usted, nos decía en aquel momento, una herramienta clave para superar las limitaciones actuales y garantizar que Cantabria disponga de las infraestructuras necesarias para traer proyectos de gran envergadura.

Sin embargo, señorías, desde la bancada de VOX preguntamos ¿Qué garantías tenemos de que este plan no se convierta en otra promesa incumplida? ¿Qué cronograma de implementación tiene previsto el Gobierno? ¿Cuáles son los plazos y los hitos de control que permitieran medir el progreso de este plan? Señor consejero, estas son las preguntas, espero que me conteste.

Gracias, señorías

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora diputada. Señora presidenta.

Vamos a ver, señora diputada, no todos son planes, de hecho, ya hemos empezado a tramitar a promover dos millones de nuevo suelo industrial, y en cuanto al Plan director de desarrollo de suelo industrial de Cantabria ya hay consignado 416.000 euros para poder llevarlo a cabo. Tiene dos líneas de trabajo.

La primera de ellas es el desarrollo de áreas industriales con necesidad de grandes parcelas. Me estoy refiriendo a parcelas entre 30.000 y un millón de metros cuadrados, y el segundo es el desarrollo de áreas que acojan y reordenen el crecimiento de las pymes ya instaladas en Cantabria y abran la puerta a nuevas empresas que demandan parcelas de 2.000 o 10.000 metros cuadrados.

Me pregunta por el cronograma de la primera, o sea, del plan. Bien, el cronograma de la primera línea de trabajo consta de cinco fases. La primera de ellas es el análisis de los sectores productivos de Cantabria, previsión de crecimiento, su duración es de dos meses, empieza el lunes 3 de febrero y termina el viernes 28 de marzo. Empiezo bien, ¿no?

Bien, la segunda es el análisis de suelo industrial en comunidades autónomas colindantes, la duración es de dos meses, se empieza el lunes 31 de marzo y termina el viernes 23 de mayo.

La tercera es el estudio de sectores productivos con crecimiento potencial a medio y largo plazo, la duración también es de dos meses, empieza el lunes 26 de mayo y termina el viernes 18 de julio.

La cuarta es el contraste de suelo disponible con necesidades de mercado a medio y largo plazo, la duración es de un mes, se empieza el miércoles 19 de noviembre y termina el martes 16 de diciembre.



La quinta es la propuesta de tipología del suelo, superficie necesaria y su ubicación óptima, la duración es de 10 días, empieza el miércoles 17 de diciembre y termina el martes 30 de diciembre. El informe final, el miércoles 31 de diciembre.

La segunda línea de trabajo consta de tres fases. La primera de ellas es el análisis del planeamiento municipal. Hay que revisar el planeamiento municipal de los 102 ayuntamientos de Cantabria, comienza el 3 de febrero y está previsto que el informe se entregue el 30 de diciembre. La segunda fase es la información geoespacial de las zonas bajo análisis, a medida que se vayan verificando las zonas definidas como industriales en los planeamientos municipales se realizarán los vuelos de dron que recogerán la información georeferenciada y datos de interés para posteriormente alimentar el sistema de información geográfica de Cantabria, y que serán necesarios para alimentar el algoritmo de selección de las áreas óptimas de implantación de proyectos industriales, comienza el 17 de febrero y la entrega del informe está previsto el 29 de diciembre.

Y la tercera fase es el algoritmo de análisis de ubicación óptima. Este desarrollo tiene por objeto la toma de datos necesarios, la programación del algoritmo decisor y la compra de hardware, que permita la puesta en marcha de dichos. Comienza el 3 de febrero, y la entrega del informe está prevista el 31 de diciembre. Durante los meses de noviembre y diciembre de este año se definen los pliegos de licitación para cada proyecto, el mes de enero de 2025 se publica la se publicará o estimamos que se publique la licitación y se prevé su aprobación a primeros de febrero, fecha de comienzo del proyecto. La fecha objetiva del fin del proyecto es el 31 de diciembre de 2025.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Consejero, muy bien, me congratula que por fin nos ofrezca algún dato positivo que ya tocaba, ya tocaba señor consejero, en fin, bueno ya me congratula todo esto. Estamos aquí para poner a Cantabria, lógicamente, en la punta de lanza de la competitividad y dejar de ser un farolillo rojo. Ya veo que no vamos a ser farolillo rojo, pero hasta el 26 o 27 por lo menos, pero bueno, tiene planes, tiene planes, y eso es lo importante.

Le reitero que la competitividad empresarial es clave para el desarrollo económico y social de Cantabria, ya que sin empresas y sin suelo industrial para poner empresas, pues no podemos ser fuertes, no podemos generar empleo de calidad y de retener talento. Hemos escuchado durante meses anuncios sobre la importancia del suelo industrial, sobre las oportunidades que no podemos dejar escapar, y sobre la necesidad de competir con otras comunidades autónomas. Vale, estamos realmente contentos, yo no sé si ha sido el rezar esos tres minutos, pero consejero, por lo menos ha contestado. Veo unos planes, veo que marcha muy bien.

Desde VOX exigimos, ya que esté ya usted, que se tome en serio la elaboración del plan industrial, el plan director de suelo industrial, que ya vemos que por lo menos tenemos un cronograma y nada, como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias, consejero. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

Renuncia a su turno, así que ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 25 y 26, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 774, relativa a si se entiende que se está dando contada respuesta a las necesidades de las infraestructuras educativas.

Pregunta número 775, relativa a elaboración de un plan de actuación para rehabilitar las infraestructuras educativas, presentadas por Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Buenas tardes, muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos ya y a todas.



Señora, Sra. Pérez, hombre, también hay noticias buenas en este Parlamento, no va a ser todo malas noticias y a veces hasta los diputados que hablamos en la tribuna sorprendemos a los propios diputados, por nuestra forma de hablar, por nuestro tono, por nuestra forma de llegar a consensos.

Señor consejero Silva, Sr. Silva, en cuestión de semanas es la segunda vez que en este Parlamento se le interpela sobre las infraestructuras educativas en nuestra región, es más, acabamos de tener una pregunta del Partido Regionalista sobre sobre el mismo, sobre el mismo tema. No es menos cierto que el Partido Socialista a lo largo de este 2024 ha hecho seguimiento, en la medida de sus posibilidades, de los compromisos adquiridos con la comunidad educativa y con los responsables políticos, principalmente de ayuntamientos, así como la ejecución presupuestaria para este 2024 en cuanto a obras y mejora en los centros educativos de Cantabria.

Señor consejero, allá donde hablamos con docentes o responsables de colegios e institutos, nos manifiestan las dificultades que tienen para que una obra, ya sea para ampliación o cualquier otra obra dirigida al arreglo, ya sean ventanas, calefacción, cubiertas, persianas, humedades, puertas, partidos, cubiertas de los propios patios, puedan hacerse. Los directores, jefe de estudios, se encuentran con un consejero que no atiende sus reivindicaciones, ya no son salariales, que entraremos en ello en otro momento, sino de mejora de los centros, donde primero, son un lugar de trabajo de un personal del Gobierno de Cantabria y segundo, son espacios donde alumnos y alumnas reciben y participan de la educación de nuestra región, espacios que deben ser cuidados y mantenidos, centros que deben ser actualizados a la demanda existente, centros en los que aumentar servicios o instalaciones.

Decía en su comparecencia, presentando el presupuesto del Gobierno de Cantabria de su consejería, que de usted depende más de 800.000 metros cuadrados de centros educativos, muchos de ellos construidos en diferentes momentos a lo largo de nuestra historia, señor consejero, eso no es más que un hecho, me sonó a una excusa.

Son tantos y en tantos sitios que, claro, es que es muy difícil, señor consejero, usted está aquí para buscar los recursos necesarios para que los centros educativos de Cantabria sean de primer nivel, de primer orden, no para buscar excusas. Nos hemos encontrado hace escasos días un incidente muy llamativo, como ha sido el derrumbe de la cubierta del colegio de Valdáliga. Nos encontramos día a día también, cómo no se pone en marcha el pabellón del colegio de educación infantil y primaria de Nueva Montaña, o tenemos que ver cómo está el patio y el propio centro Menéndez Pelayo aquí mismo, en la capital, a escasos metros de este Parlamento.

Es mucha la preocupación existente sobre las infraestructuras educativas en Cantabria, tanto de centros de Infantil, de Primaria, institutos de Educación Secundaria, CEPAS, etcétera.

Por todo ello, le preguntamos con estas dos preguntas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien. Gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Bueno, pues casi repetimos parte de la intervención. La temática es la misma, el estado de las infraestructuras.

Ustedes, en concreto me preguntan, Sr. Gutiérrez: Si se está dando contada -textualmente dice su pregunta- a las necesidades de infraestructuras en la región. Y si tenemos previsto un plan de actuación.

Pues yo le diré por ser breve a ambas cosas que sí. Que estamos dando respuesta a esas necesidades. Y sí tenemos un plan de actuación.

Le hago el mismo matiz que le hacía a la Sra. Noceda. En estos últimos 24 años, ustedes han gestionado este asunto 16. Y la gran mayoría de problemas, al menos los estructurales, son larvados a lo largo de los años; no se han generado en estos últimos 16 meses. Incluso el derrumbe parcial de esa cubierta, que responde a un periodo temporal de la acumulación.

Me alegra que usted no haya dicho lo que sí ha dicho el Sr. Zuloaga hace unos días en los medios de comunicación: Los centros educativos de Cantabria se caen a pedazos. Hace falta tener rostro, hace falta ser irresponsable, más viniendo de una vicepresidencia de un gobierno, para decir eso y quedarse tan ancho cuando hace menos de dos años era el responsable a un nivel de vicepresidente de un Gobierno.

Una muestra más, Sr. Gutiérrez, y lo sabe usted igual que yo, de oportunismo, intentando sacar rédito político a, este caso, desgracias ajenas; porque hablaba de un problema que tenemos en el Menéndez Pelayo, que es necesario resolver y que vamos a resolver.



No son excusas, los 800.000 metros cuadrados; los 217 centros educativos de más de 25 años de antigüedad; los 137 colegios; los 51 IES. Es la realidad. Y si no conocemos esa realidad, mal podemos enfocarlas.

Yo le diré que no me he encontrado un verdadero plan de infraestructuras cuando he llegado a la consejería, y me ha sorprendido.

Y bueno, pues estando en este hemiciclo, me he enterado que desde el año 21 se les presentó a ustedes una moción para que hubiera un plan de infraestructuras, que en este hemiciclo se rechazó y fue presentado por el Partido Popular.

En cualquier caso, miramos hacia adelante. Por eso, para nosotros lo del retrovisor es menos importante; por eso es pequeño el retroceso y el parabrisas grande, porque hay que mirar hacia adelante, no hacia atrás. Y eso es lo que yo voy a hacer, mirar hacia adelante.

Tenemos 12,4 millones configurado, o recogidos en el proyecto de presupuestos del 2025. Porque nunca es suficiente, en materia de infraestructuras. Siempre va a haber necesidades, como le decía a la diputada Noceda. Tenemos centros muy variados en Cantabria, es una de las características de nuestro sistema educativo: tenemos centros rurales agrupados resultado de antiguas escuelas unitarias, concentraciones escolares, tenemos edificios decimonónicos históricos, tenemos edificios singulares como el Santa Clara, el Marqués de Manzanedo. Y es, bueno, pues un auténtico reto atender a esas necesidades y a esas de alguna manera contingencias que van surgiendo. Pero lo estamos haciendo.

Yo le digo que estamos dando contada respuesta a las necesidades, sí. Lo digo no con arrogancia, lo digo con el conocimiento de causa de saber lo que es una oficina técnica y un servicio de centros, que día a día se deja la piel por resolver las cosas de la mejor manera posible. Y lo hacemos con los centros, hablando con los equipos directivos.

A mí, me sorprende cuando usted llega aquí y dice: que los centros tienen dificultades para trasladar sus necesidades. Nosotros somos realmente vaso comunicante con los centros educativos y la oficina técnica, los ingenieros y los arquitectos que la conforman, así como el servicio de centros y la propia directora general de Centros, a quien agradezco enormemente su entrega, están día a día, cada día en los centros educativos.

Mire usted, les he enseñado antes ese plan de actuación, que lo volveré a sacar en mi segunda intervención si me da tiempo. Pero lo que sí le digo es que este 2024 va a finalizar con casi ciento actuaciones en centros educativos. Y aunque no gastemos todo el presupuesto, porque como ustedes saben eso es bastante complicado, por la realidad de licitación presupuestaria, sí que estamos mejorando la ejecución de necesidades de infraestructuras. Y eso no nos permiten no ver que las necesidades siempre han existido, existen y existirán.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, consejero por sus respuestas.

Sí que es verdad que cuando usted habla y explica la situación de las infraestructuras y del presupuesto solo nos cuenta lo que a usted le interesa. Entiendo que esa es una forma de ver.

Pero vamos a ampliar un poco la mirada. Y, señor consejero, para el presupuesto del 2024, usted tenía en el capítulo 6: de centros educativos, 11 millones de euros; para ser exacto: 11.160.000 euros.

Le diré que, a 31 de octubre de 2024, hace escasamente 20 días, que es la última fecha que tenemos de ejecución presupuestaria que pide el Partido Socialista, usted tiene una obligación reconocida de 4.876.000 euros; es decir, no llega a 5 millones de euros hace escasamente 20 días.

Eso quiere decir que tiene un remanente de más de 6 millones hasta que acabe el año, que como comprenderán ustedes estamos a dos meses.

Entonces, tiene un presupuesto de más de 11 millones de euros y solo es capaz de comprometerse a pago a 31 de octubre, en poco más de 10 meses, de cinco millones de euros. De eso no responsabilizo y espero que usted tampoco a los gobiernos anteriores. Eso es su responsabilidad. Que usted como bien dice lleva 16 meses; 11 meses de este 2024, y apenas ha gastado el 40 por ciento de la partida para infraestructuras educativas. Y nos dirá que en el mes y medio va a terminar toda la partida; lo que no ha hecho en 10 meses, lo va a hacer en dos meses.

Sr. Consejero, presupuestó mal en el 2024. No solo lo presupuestó mal, sino que además no es capaz de gestionarlo; algo que ya le dijimos el Partido Socialista el año pasado cuando nos presentó el presupuesto.



Tiene centros de Educación Infantil y Primaria necesitados de inversiones, grandes y profundas de rehabilitación; en muchos casos de problemas de humedades, de problemas de temperatura de frío que hace en las aulas; ventanas muy antiguas como ha reconocido aquí de aquellos planes Moncloa que no aíslan del frío ni calor del exterior. Tejados y cubiertas que cuando llueve entra el agua. Humedades en esta Cantabria.

Señor consejero, le he puesto algún ejemplo, pero son muchos más los necesitados de su actuación.

Significaba aquí que, en el presupuesto del 2025, sube la partida de infraestructuras hasta 12,4 millones, en el 2025. Aumentan, pero es que no se trata de aumentar, no se trata de poner más números o dibujar unos números diferentes en el presupuesto, se trata de ejecutarlos. Y si en el 2024, a estas alturas no ha podido ejecutar, no ha podido nada más que pagar el 40 por ciento ¿Cuánto de estos 12 millones que presupuesta para el 2025 va a dejar de ejecutar? Haga usted la cuenta; una regla de tres.

Tampoco en el presupuesto del 2025 vemos ningún apartado, ninguna partida para el colegio Menéndez Pelayo en Santander; que es que acaba de decir que van a hacerlo, pues háganlo. Vamos a hacerlo, que llevan 16 meses, llevaban 16 meses. Pues si lo quieren hacer, háganlo; ¿Qué es lo que se lo impiden? Dieciséis meses gobernando han tenido tiempo suficiente para poner soluciones.

Señor consejero, en el presupuesto para el año que viene solo tiene tres colegios: Villaescusa, Voto y Santoña ¿Y el resto de centros? ¿El resto de centros de Cantabria? Igual es que ya directamente el anexo de inversiones solo pone aquellos centros que sabe que va a ejecutar. Porque la partida entera no la va a poder ejecutar. Por tanto, el anexo de inversiones es donde ajusta su presupuesto.

Por no hablar de los institutos de Educación Secundaria. Por poner un ejemplo, ni un solo euro para Torrelavega, para ningún instituto en Torrelavega. Con razón, el Partido Socialista pidió que el presupuesto en su conjunto, este de 2025, volviera al gobierno. Y justificado, entre otras razones, por su presupuesto, Sr. Silva, por el presupuesto de Educación.

Mucho nos tememos que, si no cambia el rumbo, señor consejero, el 2025 será otro año perdido para los centros de nuestra región.

Le voy a decir. En Cantabria no solo tenemos un problema...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Termino, señora presidenta.

En Cantabria no solo tenemos un problema de infraestructuras educativas o de mantenimiento de infraestructuras. En Cantabria tenemos el problema de que usted es el consejero de Educación, del que dependen nuestras infraestructuras educativas, nuestros centros, nuestros colegios, nuestros institutos. Esa es la raíz del problema.

Y ante una raíz que se enquista pongan parches. Veremos hasta dónde llegan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien. Gracias, presidenta.

Bueno, pues dice usted que la ejecución presupuestaria es mala. No estoy de acuerdo. Es bastante mejor que la que había. Y yo les he dado aquí en esta tribuna porcentajes de cumplimiento de ejecución en este ámbito del 20 y del 30 por ciento. Y también les recuerdo que el partido, el resultado se ve cuando acaba y no a la mitad.

Dice usted el Menéndez Pelayo. Mire usted, es el mejor ejemplo, el ejemplo palmario de lo que no se ha hecho y de la herencia recibida. Yo creo que es la primera vez, quizás la alcaldesa no lo puede corroborar que la consejería de Educación se preocupa en los últimos ocho años o nueve años de verdad, por este centro.

La cronología de los hechos, igual que les decía antes el Valdáliga el 8 de octubre, aparecen las grietas, el 9 de octubre están los técnicos del ayuntamiento, el 10 de octubre, hablamos la alcaldesa y yo sobre este asunto. Se publicó en la nota de prensa informativa ese 10 de octubre jueves, para que toda la ciudadanía esté tranquila, especialmente los padres y madres de ese centro.



Hay un informe de la estructurista el 18 de octubre, primer informe, pagado por el ayuntamiento. Hay una reunión con la alcaldesa el 21 de octubre, lunes y visita de este consejero a ese centro educativo. Hay un georadar, informe número 2, del 14 de noviembre. Hay un traslado del informe del georadar y volcado de datos desde la semana pasada, y hay avisos constantes y comunicación fluida, con Javier Trueba, el director del AMPA y con la directora del centro, con Matilde; damos soluciones; hemos clausulado totalmente el pacto y luego parcialmente, primero por seguridad, y luego por uso educativo. Trasladamos a los alumnos al centro deportivo de Cueto para que se vea lo menos afectada posible, su actividad curricular, etcétera, etcétera. Pero los problemas en este centro arrancan hace 13 años.

Acabo ya. Mire, usted, realmente aprovechan cualquier ocasión que tienen, cualquier, para intentar desgastar políticamente a este consejero y al Gobierno. Pero nosotros, en esta materia y haciendo gala de lo que parece que es siempre como regla de la casa, ya pedimos ayuda al ministerio el 30 de julio, porque, en efecto, realmente las infraestructuras son algunas muy antiguas.

Nosotros trabajamos con coordinación con los ayuntamientos, con comunicación y colaboración con los centros y las familias, y, sobre todo, con compromiso. Lo acabamos de ver en Valdáliga, lo vamos a ver en Menéndez Pelayo y lo vemos en el presupuesto del 2025, que sube 1,2 millones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos)